

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
CONCEJO DE MEDELLÍN  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## CONTENIDO

<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>1. NUESTRA IDENTIDAD</b>	<b>4</b>
<b>2. ASPECTOS LEGALES</b>	<b>4</b>
<b>3. DIMENSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI</b>	<b>5</b>
<b>3.1 Ejes articuladores del proceso para la formación del/la estudiante</b>	<b>6</b>
<b>3.2 Horizonte Institucional</b>	<b>8</b>
<b>4. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL</b>	<b>9</b>
<b>4.1 Contexto Externo:</b>	<b>9</b>
<b>4.2 Contexto interno</b>	<b>13</b>
<b>5. PROCESOS DEL PEI</b>	<b>14</b>
<b>5.1 Proceso Directivo- Visional</b>	<b>14</b>
<b>5.2 Procesos Misionales</b>	<b>20</b>
<b>5.3 Procesos de Apoyo</b>	<b>21</b>
<b>6. ANEXOS</b>	<b>35</b>
<b>6.1 Plan de Mejoramiento</b>	<b>46</b>
<b>6.2 Estructura del Currículo</b>	
<b>6.3 Manual de convivencia</b>	
<b>6.4 Proyecto de Servicio Social de los estudiantes</b>	
<b>6.5. Proyecto de Egresados</b>	

## **PRESENTACION**

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Concejo de Medellín, sintetiza la reflexión y el análisis de las expectativas formativas de los miembros de la comunidad educativa, que se identifican con el sueño que todos los integrantes de la Comunidad Educativa hemos venido realizando, y pretende continuar haciendo de ella una institución de calidad, que centra la tarea educativa en los lineamientos de la pedagogía Crítica y una visión Holística de la formación, fundamentada en principios como: Dignidad humana, Conocimiento e Inclusión, para formar seres humanos, competentes y comprometidos con la transformación de la sociedad.

Nuestro PEI, le da sentido a la gestión a corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta las necesidades y tendencias de la educación a nivel local, regional, nacional e internacional y nos permite conocer los avances institucionales para enfrentar los retos que nos impone la sociedad actual. El PEI presenta los criterios, normas y directrices que orientan el ejercicio y el cumplimiento de las funciones derivadas de la filosofía institucional (visión, misión, principios rectores, principios teóricos, objetivos, política de calidad, valores).

La Misión, la Visión y la Política de Calidad se convierten en nuestro punto de referencia; fuente de consulta constante para determinar el grado de pertinencia, calidad y excelencia de los procesos de gestión: Proceso Directivo- Visional, Procesos Misionales o de la gestión curricular y de formación, y Procesos de Apoyo (gestión a la comunidad y gestión administrativa). Nuestro Proyecto Educativo Institucional establece como principio básico la formación integral de la persona, para lograr la construcción y consolidación de una institución agente de transformación social en el municipio de Medellín, cada vez más comprometida de manera solidaria con la comunidad.

La propuesta de formar ciudadanas y ciudadanos con los valores de una Pedagogía crítica que centra su formación en la holicidad del ser, es expresada en nuestro PEI en la concepción de personas que forman y que se forman como sujetos plenos de derechos y las

exigencias de corresponsabilidad, presencia activa, sentido de pertenencia , compromiso institucional y el cumplimiento eficiente de las acciones planeadas, con el fin de brindar una formación humana, ética, moral, académica y espiritual, para educar nuevos seres humanos desde la educación inicial hasta la educación terciaria, como un puente a un proceso continuo de formación que contempla también el proceso de Formación para Adultos en la Jornada Nocturna. Nuestro PEI a través de la creación de un ambiente educativo humanizante, caracterizado por la presencia consciente y exigente del educador y permeado de valores, desarrolla los diferentes procesos institucionales en un continuo mejoramiento del sistema de gestión de calidad.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa se convierten en apoyo del proceso de formación, en especial, los padres de familia como los primeros responsables de la educación de sus hijas/os, quienes reafirman los principios de la institución, generan espacios para la vivencia de los valores, apoyan las actividades propias de la institución y participan en la autoevaluación del proceso formativo para mejorar y superar dificultades, a través del empleo de los canales de comunicación, que favorecen el intercambio de ideas, expectativas y necesidades.

Nuestro PEI es el resultado de un amplio trabajo de participación y resignificación que hemos venido realizando con una actitud crítica y reflexiva para ampliar el horizonte Institucional, dentro de un ambiente que responda a las necesidades del contexto, ya que nuestro reto se fundamenta en cualificar cada uno de los procesos institucionales para garantizar el continuo mejoramiento en el marco de los desafíos y exigencias de una educación de calidad.

## ***1. NUESTRA IDENTIDAD***

**NOMBRE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN

**Dirección:** Carrera 82 N° 47 A-65

**Teléfonos:** 2502143- 4144920

**Correo electrónico:** ieconcejodemedellin@gmail.com

**Página Web:** www.concejodemedellín.edu.co

**Carácter:** oficial adscrito a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

**NIT:** 811034110-0

**DANE:** 105001006980

**Resolución de Aprobación No. 16290 del 27 de noviembre del 2002**

**RECTORA:** Mónica Patricia Pérez Sánchez

**Niveles que Ofrece:** Preescolar, Educación Básica, Educación Media Académica y Media Técnica y Educación Para Adultos

## **2. ASPECTOS LEGALES**

Nuestro PEI se ha construido respondiendo con los principios y disposiciones legales educativas contempladas en la legislación vigente, la descripción de su adopción se sintetiza así:

La Constitución Nacional de la República de Colombia en los Artículos 10, 26, 27, 41, 44, 45, 53, 58, 67, 68, 333 constituye los fundamentos del Proyecto Educativo Institucional y la acción educativa diaria, de igual forma la Ley 115 de 1994 que regula, define y desarrolla la organización y la prestación de servicio público de la educación formal en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media académica, se ha convertido en la carta de navegación que posibilita la construcción y permanente actualización del Proyecto Educativo Institucional. La Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 o código de la Infancia y la adolescencia, Ley 375 de 1997. LEY DE LA JUVENTUD.

- **Ley 324 de 1996.** Reconoce la Lengua Manual Colombiana como idioma propio de la comunidad de sordos. El Estado tiene la obligación de proveer la ayuda de intérpretes idóneos para que las personas sordas puedan acceder a todos los servicios, que como ciudadanos colombianos les confiere la Constitución.
- **Decreto 2082 de 1996** reglamentario de los artículos 46 al 49 de la ley 115 donde enfatiza que el proyecto educativo debe especificar las adecuaciones curriculares, organizativas y pedagógicas. La atención educativa a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Decreto 2832 del 16 de agosto de 2005, por el cual se reglamenta el artículo 89 de la Ley 115 validaciones de estudios de educación básica y media académica.
- Decreto 299 de febrero 4 de 2009, por el cual se reglamenta aspectos relacionados con la validación del bachillerato en un solo examen.
- Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994: reglamenta parcialmente la Ley 115 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, la Directiva Ministerial N° 0016 del 24 de septiembre de 2003: Orientaciones sobre la normatividad aplicada a las instituciones educativas privadas de educación formal, la Política Nacional de Educación Ambiental SINA Julio de 2002 y Decreto 1743 de 1994, Competencias ciudadanas noviembre de 2003 MEN y los Estándares de las áreas fundamentales expedidos por el MEN han permitido la construcción del Plan de Estudios y de los Proyectos Educativos transversales.
- Decreto N° 0230 del 11 de febrero de 2002 y 3055 del 12 de diciembre de 2002: Disposiciones sobre currículo, evaluación y promoción de los educandos. Que ha permitido la revisión del currículo y establecimiento de las metas de calidad en el Manual de Convivencia.

- Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, reglamenta la educación para adultos.
- Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2247 de abril 12 de 2002, por el cual se reglamenta el funcionamiento de la educación preescolar.
- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, por el cual se reglamenta organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepciones en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, la Resolución 1730 del 18 de junio de 2004: Reglamenta la organización de la jornada escolar y laboral de docentes y asignación académica y el Decreto 1373 del 24 de abril de 2007: establece un receso estudiantil en octubre. Llevaron a la definición de la jornada única:  
Preescolar: 800 horas. Básica primaria: 1.000 horas. Básica secundaria y Media Vocacional: 1.200 horas (hora: 60') y se ajusta el cronograma institucional a la norma.
- Decreto 1286 del 27 de abril de 2005: Normas para la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos. Decreto que ha orientado el conocimiento, aplicación de la norma y la organización del Consejo de Padres y de la Asociación de Padres.

- La Ley 1010 del 23 de enero de 2006: Se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y la Resolución 734 de 2006 del Ministerio de Protección Social: Procedimientos para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la ley 1010 con la que se ha podido hacer la redacción de un primer borrador del capítulo del reglamento de trabajo que contemple mecanismos para prevenir el acoso laboral y procedimiento interno para solucionarlo.
- Resolución 4210 del 12 de Septiembre de 1996, organización y funcionamiento del servicio social obligatorio.
- La Ley 1620 cuyo objeto es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, en los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

En conclusión, el marco legal lo hemos materializado en acciones concretas que dinamizan y hacen posible el desarrollo de nuestro PEI.

### **3. DIMENSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI**

Para el diseño, construcción y resignificación del PEI se lleva a cabo un trabajo colectivo teniendo como base organizacional los procesos internos de la gestión de Calidad: proceso Directivo- Visional, Procesos Misionales y Procesos de Apoyo, con la participación de los educadores, estudiantes y padres de familia quienes, a través de los mecanismos de participación legales, dan sus aportes para cada proceso de la gestión educativa.



En nuestra Institución Educativa para el diseño, construcción y permanente resignificación del PEI, se manejan diferentes mecanismos de comunicación los cuales nos permiten tener una continua interacción de forma interna y externa para la participación de todos los miembros de la comunidad educativa: Agenda de actividades, Circulares, Correo electrónico [ieconcejedemedellin@gmail.com](mailto:ieconcejedemedellin@gmail.com), Página Web [www.mconcejedemedellin@edu.co](http://www.mconcejedemedellin@edu.co), Buzón de sugerencias, Encuestas, Horario de atención para los padres de familia, Formato de “peticiones, quejas, reclamos y sugerencias” y la conformación y funcionamiento de todos los Órganos de Gobierno Escolar y de Participación de orden legal e institucional.

Nuestra Institución Educativa, consciente de la importancia de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa como expresión del sentido de pertenecía institucional, en el diseño, construcción y permanente construcción del PEI, presta especial atención a los ámbitos de participación y convivencia, y del trabajo realizado en equipo, generando estrategias y canales de comunicación e información para que estudiantes, padres de familia, educadores, egresados y en general las diferentes personas con las que interactúa nuestra institución, se sientan partícipes y parte del proyecto de formación y de las acciones de proyección comunitaria.

En el proceso de diseño, construcción y resignificación del PEI, la Institución Educativa para identificar en forma acertada las necesidades, intereses y expectativas de la realidad, lo hace dando espacios de participación a las familias y de otros medios como el diálogo y el análisis de los registros de evaluación institucional y de los procesos de gestión del PEI.

### **3.1 Ejes articuladores del proceso para la formación de los estudiantes:**

Las estrategias desarrolladas por nuestra Institución Educativa para la formación humana de los y las estudiantes están enmarcadas en los principios Filosóficos, Antropológicos, Epistemológicos, Psicológicos y Pedagógicos; estos principios constituyen la base de la propuesta de formación que permea toda la acción educativa de nuestra Institución

apoyándonos en los principios de la pedagogía crítica y centrando la formación en una visión Holística del ser, para formar el “buen ciudadano/a”; de esta forma, nuestra praxis educativa se consolida en un soporte epistemológico de construcción del conocimiento, que encierra principios de promoción humana que considera a el/la estudiante, centro de toda la acción educativa integral.

## **PROCESOS DEL PEI**

### **1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

#### **NUESTRA MISIÓN**

La Institución Educativa Concejo de Medellín, tiene por misión, formar holísticamente a sus estudiantes como seres humanos íntegros desde la educación inicial, hasta la educación terciaria, fundamentando su formación en los principios de dignidad humana, inclusión social y educativa y desarrollo del conocimiento, centrándose en el pensamiento crítico; desde la perspectiva de la complejidad inter y transdisciplinaria, potenciando la calidad de vida de las personas y del contexto, contando con un personal idóneo directivo, docente y administrativo y con una comunidad con alto sentido de pertenencia y participación.

#### **NUESTRA VISIÓN**

Para el año 2018, la I.E Concejo de Medellín será líder en programas de formación integral, dirigida a la comunidad del municipio de Medellín; fortaleciendo los procesos de inclusión con equidad, el mejoramiento ambiental, el desarrollo sostenible de la comunidad y la formación hacia la excelencia en el desarrollo de competencias académicas y técnicas como estrategia para responder a las exigencias de la sociedad actual.

### **1.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

El Municipio de Medellín, líder en el mejoramiento de los procesos de civilización y modernidad, respondiendo a las condiciones actuales que vive el país a nivel político y social, asume la responsabilidad de construir un camino hacia la paz, lo que la lleva a experimentar la complejidad del desarrollo de la sociedad actual en diversos ámbitos, investigativo, educativo, político; condiciones que ponen a la ciudad y las personas que la habitan en situación de ambivalencia, por una parte la academia, de la mano de la administración y las políticas públicas para el desarrollo social, le apuntan al mejoramiento de la Calidad de vida de sus habitantes con una visión integral, por otra parte, la urgencia de responder a las condiciones que genera la posición política del postconflicto; el crecimiento del índice de desempleo, así como la llegada de gran número de personas

procedentes de diferentes zonas del departamento atraídos por el auge industrial de la ciudad que promete nuevas y mejores oportunidades socio-económicas para los habitantes de las zonas rurales, ha influido fuertemente en el crecimiento de invasiones en zonas suburbanas.

La Institución Educativa Concejo de Medellín, no ha estado ajena a estos cambios de ciudad que han influido fuertemente no sólo en el cambio del perfil de población que demanda el servicio educativo, sino en la oferta que la institución debe hacer a la ciudad para responder a las condiciones del contexto socioeconómico y a las políticas de desarrollo humano que se vienen implementando en la Ciudad.

Por una parte, la situación de violencia que sufre la institución, lo viven las familias desde la misma condición de desplazamiento en la que fueron desarraigados de sus lugares de origen, así como la población de familias, niños y jóvenes que deben vincularse nuevamente a la sociedad y restituirles sus derechos, como una de las tareas fundamentales para la construcción de la paz, que no puede entenderse como una eliminación del conflicto, sino un aprendizaje nuevo de los individuos y de la cultura para resolverlos y mejorar la convivencia. Este proceso será lento y mientras tanto tendremos que enfrentar las consecuencias que la violencia y el conflicto armado han dejado sobre la vida de los niños, los jóvenes, los padres y las madres, logrando desarticular la estabilidad familiar y social de la comunidad.

El conflicto armado y la situación de violencia permanente e inmanente, ha afectado las condiciones sociales, de tal manera que su influencia ha generado un daño progresivo en la construcción del tejido social y este a su vez, en la formación de sujetos alterados física, afectiva, social y cognitivamente. Es así como al ingresar al Preescolar y la primaria, cada vez es más alto el índice de niños se encuentran en un estado de retraso madurativo que afecta su desempeño académico y su proceso de adaptación a la vida escolar.

Los programas de la educación básica con grandes dificultades pueden acercarse a los lineamientos contemplados en la Resolución 2343 de Julio de 2007 y a los Estándares

planteados por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta situación se ve agravada, por la movilidad de la población, no solo por las situaciones de conflicto, sino por la violencia económica y social, las familias tienen que desintegrarse y repartirse en otras zonas de la ciudad, o bien tienen que abandonar definitivamente el sector.

Lo anterior ha influido gravemente, en el desempeño académico de los estudiantes, encontrándose una relación alta entre aquellos estudiantes que más deserción presentan y el bajo desempeño académico. La experiencia de evaluación adelantada por el Servicio Nacional de Pruebas a través de la aplicación de la prueba Saber, muestra en la Institución grandes falencias en los niveles de logro cognitivo y en el desarrollo de competencias básicas en los estudiantes. En los resultados por niveles de logro, la mayoría de los estudiantes en todos los grados, presentan serias dificultades de comprensión y tienen debilidades al enfrentar lecturas que exigen una comprensión relacional para inferir y presuponer información.

Es necesario acudir a estrategias formativas que permitan el ejercicio autobiográfico, la recuperación de la memoria histórica, pero desde una perspectiva crítica, como proceso de lectura que permite ubicar, retener y explicitar sus propios procesos de vida, de ahí la exigencia de la institución de centrarse en el desarrollo del pensamiento crítico como un ejercicio emancipador, decolonizante, liberador.

Para hacer síntesis de parte de la información contenida en los textos, presuponer e inferir información de lo dicho o sugerido, el estudiante requiere superar la comprensión fragmentaria y local, y ver el texto como una unidad de sentidos entrelazados. En todos los grados se puede pensar que es necesario superar la comprensión fragmentaria de los textos, para dar paso a una lectura más interpretativa, en la que el estudiante puede movilizar información de su saber previo para constatar, nombrar y caracterizar partes de la información sugerida en los textos, y que requieren de ser explicitadas para lograr realizar inferencias directas basadas en ellos.

En términos de las exigencias que hace la prueba en estos niveles, se puede decir que es necesario realizar un trabajo de lectura relacional con la información del texto, hacia otros textos, en el que el estudiante pueda hacer uso de sus saberes previos para generar hipótesis sobre contenidos globales, y explicitar las estrategias narrativas y argumentativas de los textos.

El impacto buscado a nivel social no solo se determina por la cobertura educativa a un sector de la población desfavorecido que no tiene otras alternativas de formación, sino especialmente porque permite a la sociedad en general que ciertos fenómenos de descomposición que afectan a la ciudad, sean contrarrestados por medio de espacios posibilitadores de crecimiento personal, cultural y social, que se logran en la medida en que una institución como la nuestra, pueda brindar la formación acorde con las posibilidades de cada sujeto.

A nivel familiar porque para la familia es asunto primordial ubicar a los hijos en un Institución que les apoye en la formación de sus hijos con el fin de que éstos puedan acceder a un futuro digno.

En el caso de la población que se está formando en la Institución, éstos la asumen con la esperanza de que, a su vez, la ciudad los reconozca como sujetos activos y partícipes del desarrollo de la ciudad y del país, por eso su esperanza se centra en que la educación que se les brinda los forme integralmente posibilitando su inclusión social y laboral.

En la actualidad la institución cuenta con cinco (5) sedes, ocho (8) directivos docentes, ciento veinticinco (125) educadores, tres mil quinientos (3.683) estudiantes, doce (12) empleados administrativos, quince (15) empleados de apoyo logístico, 18 celadores o guardas de seguridad.

A partir de la aparición de la Ley 715 de 2002, la Institución se fusiona legalmente con las siguientes escuelas:

- . Escuela La Pichincha
- . Escuela Clodomiro

Esta fusión ha permitido renovar la construcción del Proyecto Educativo Institucional, infundiéndole un estilo democrático y participativo que ha posibilitado integrar a todos los actores de las diferentes sedes.

Es así como se puede presentar hoy, una Institución con nueva vida, renovada en su intención, en su reflexión y en su quehacer, buscando siempre responder a la comunidad en la cual se ere encuentra circunscrita.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### UBICACIÓN:

Municipio: MEDELLÍN	Departamento: ANTIOQUIA
Localidad/vereda: LA FLORESTA	Barrio: LA FLORESTA
Dirección: Sede Principal: Carrera 82 N° 47 A- 65	
Anexo: Calle 47 A N° 83-38	
Sede Pichincha: Carrera 86 N° 45 B 17	
Sede Clodomiro Ramírez: carrera 89 A N° 47 B 39	
Fax: 4119115	
Correo electrónico: ie.concejodemedellin@medellin.gov.co	
Rectora: Mónica Patricia Pérez Sánchez	
<b>B. CARACTERÍSTICAS</b>	
Nombre Oficial: IE CONCEJO DE MEDELLÍN	
Naturaleza Jurídica: OFICIAL	
Tipo:	Calendario: A      No. de sedes: 4
Niveles: PREESCOLAR, BÁSICA, Y MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS	
Modalidad: PRESENCIAL	
Énfasis: MEDIA ACADÉMICA.	
MEDIA TÉCNICA: Diseño de Software/ Programación. Diseño Gráfico y Energía.	

### C. SEDES

No.	Sede	Estrato	Niveles	Número de	
				Docentes	Estudiantes
1	Central. Concejo de Medellín	4	Básica (6 y 7) y Media	<b>48</b>	<b>1256</b>
2	Anexo	4	Básica secundaria (8 y 9)	<b>22</b>	<b>573</b>
3	La Pichincha	4	Preescolar y básica primaria	<b>20</b>	<b>706</b>
4	Clodomiro Ramírez	2	Preescolar y básica primaria	<b>24</b>	<b>933</b>
5	Jornada de la Noche	2	Clei II, III, IV, V, VI	<b>12</b>	<b>238</b>
Total				<b>128</b>	<b>3683</b>



**D. NÚMERO DE ALUMNOS POR SEDES**Nombre de la sede: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO DE MEDELLÍN

SEDE CENTRAL

Dirección: CARRERA 82 N° 47 A 65Teléfono: 4144820 - 4119218 Fax 4119218

GRADOS	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE		JORNADA NOCTURNA	
	No. de alumnos	No. De grupos	No. de alumnos	No. de grupos	No. de alumnos	No. de grupos
Sexto	384	11	0	0		0
Séptimo	265	7	0	0	68	1
					62	
Décimo	0	0	301	9	0	0
Once	0	0	288	8	68	2

Nombre de la sede: ANEXODirección: BARRIO LA FLORESTATeléfono: 4119111

GRADOS	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE		JORNADA NOCTURNA	
	No. de alumnos	No. De grupos	No. de alumnos	No. de grupos	No. de alumnos	No. de grupos
Octavo	304	8		0	0	0
Noveno		0	268	8	0	0

SEDE: CLODOMIRO RAMÍREZDirección: CARRERA 89 N° 47 B 39 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

GRADOS	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE		JORNADA NOCTURNA	
	No. de alumnos	No. De grupos	No. de alumnos	No. de grupos	No. de alumnos	No. de grupos
Preescolar	59	2	60	2		
Primero	169	4	0	0		
Segundo	155	4	0	0		
Tercero	83	2	72	2		
Cuarto	0	0	165	4		
Quinto	0	0	163	4		

SEDE: ESCUELA LA PICHINCHADirección: CARRERA 86 N° 45 B 17 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

GRADOS	JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE		JORNADA NOCTURNA	
	No. de alumnos	No. De grupos	No. de alumnos	No. de grupos	No. de alumnos	No. de grupos
Preescolar	44	2	45	2		
Primero	118	3	0	0		
Segundo	111	3	0	0		
Tercero	77	2	40	1		
Cuarto	0	0	156	4		
Quinto	0	0	112	4		

## I. RESULTADOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

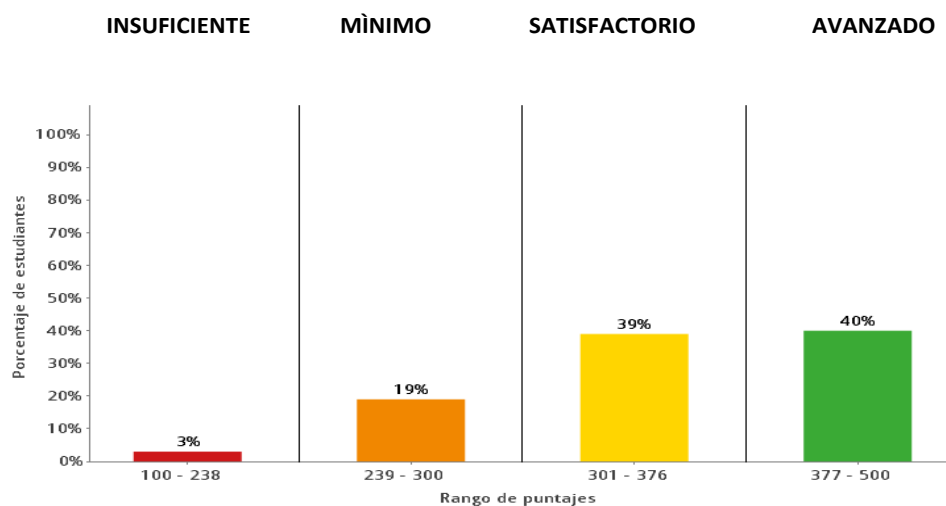
### A. PRUEBAS SABER 2015

PROGRESO EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LAS PRUEBAS

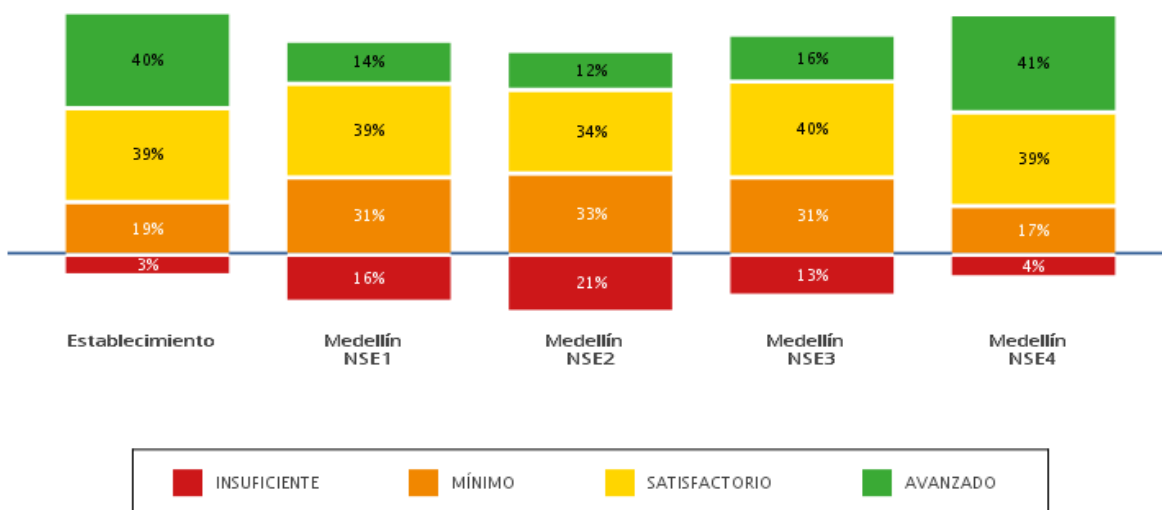
### *Resultados de tercer grado en el área de lenguaje*

#### 1 Distribución porcentual de los estudiantes según niveles de desempeño en lenguaje - tercer grado

##### 1.1 Porcentaje de estudiantes según nivel de desempeño en lenguaje, tercer grado.



2. Comparación entre la distribución porcentual de estudiantes según niveles de desempeño en el establecimiento educativo y los establecimientos de la entidad territorial certificada a la que pertenece según niveles socioeconómicos (NSE). lenguaje, tercer grado



	<b>Puntaje promedio</b>	<b>Margen de estimación</b>	<b>Intervalo de confianza</b>
Establecimiento educativo	356	±10,3	( 345,7 — 366,3 )
Medellín	324	±1,1	( 322,9 — 325,1 )
Colombia	309	±0,2	( 308,8 — 309,2 )
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Medellín	313	±1,4	( 311,6 — 314,4 )
Establecimientos educativos oficiales rurales de Medellín	304	±4,6	( 299,4 — 308,6 )
Establecimientos educativos no oficiales de Medellín	357	±1,6	( 355,4 — 358,6 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de	307	±5,9	( 301,1 — 312,9 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de	296	±2,1	( 293,9 — 298,1 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de	312	±1,6	( 310,4 — 313,6 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de	360	±1,3	( 358,7 — 361,3 )

Resultados de tercer grado en el área de lenguaje

Lectura de resultados

En comparación con los establecimientos educativos con puntajes promedio similares en el área y grado, su establecimiento es, relativamente:

Fuerte en el componente Semántico

Débil en el componente Sintáctico

Débil en el componente Pragmático

## Resultados de quinto grado en el área de lenguaje

Lectura de resultados

En comparación con los establecimientos educativos con puntajes promedio similares en el área y grado, su establecimiento es, relativamente:

Fuerte en el componente Semántico

Débil en el componente Sintáctico

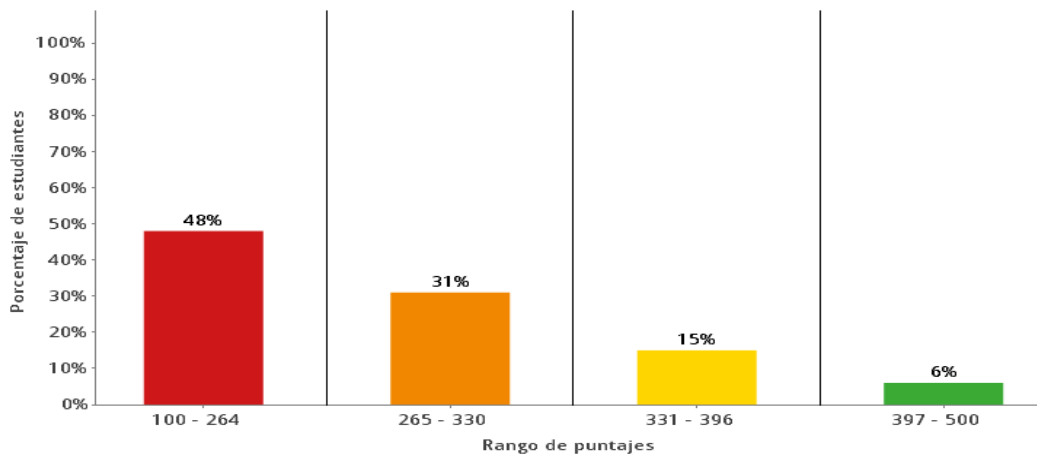
Similar en el componente Pragmático

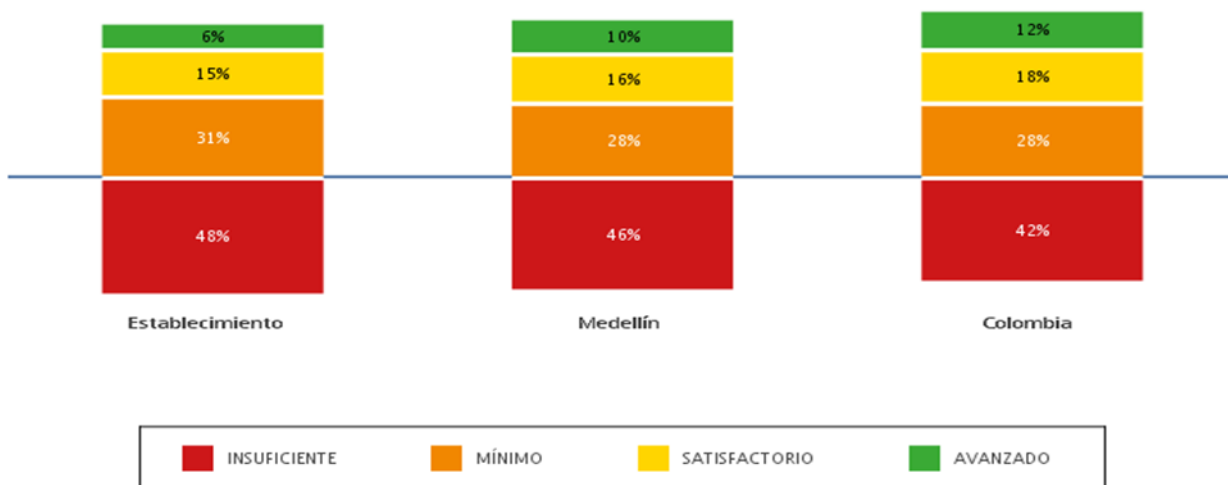
### Resultados de quinto grado en el área de matemáticas

1 Distribución porcentual de los estudiantes según niveles de desempeño en matemáticas

- quinto grado

1.1 Porcentaje de estudiante según nivel de desempeño en matemáticas, grado Quinto.





	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Establecimiento educativo	276	±6,1	( 269,9 — 282,1 )
Medellín	284	±0,7	( 283,3 — 284,7 )
Colombia	292	±0,2	( 291,8 — 292,2 )
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Medellín	273	±0,7	( 272,3 — 273,7 )
Establecimientos educativos oficiales rurales de Medellín	274	±4,3	( 269,7 — 278,3 )
Establecimientos educativos no oficiales	317	±1,5	( 315,5 — 318,5 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de Medellín	271	±4,6	( 266,4 — 275,6 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de Medellín	258	±1,7	( 256,3 — 259,7 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de Medellín	271	±1,0	( 270,0 — 272,0 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de Medellín	321	±1,4	( 319,6 — 322,4 )

## Resultados de quinto grado en el área de matemáticas



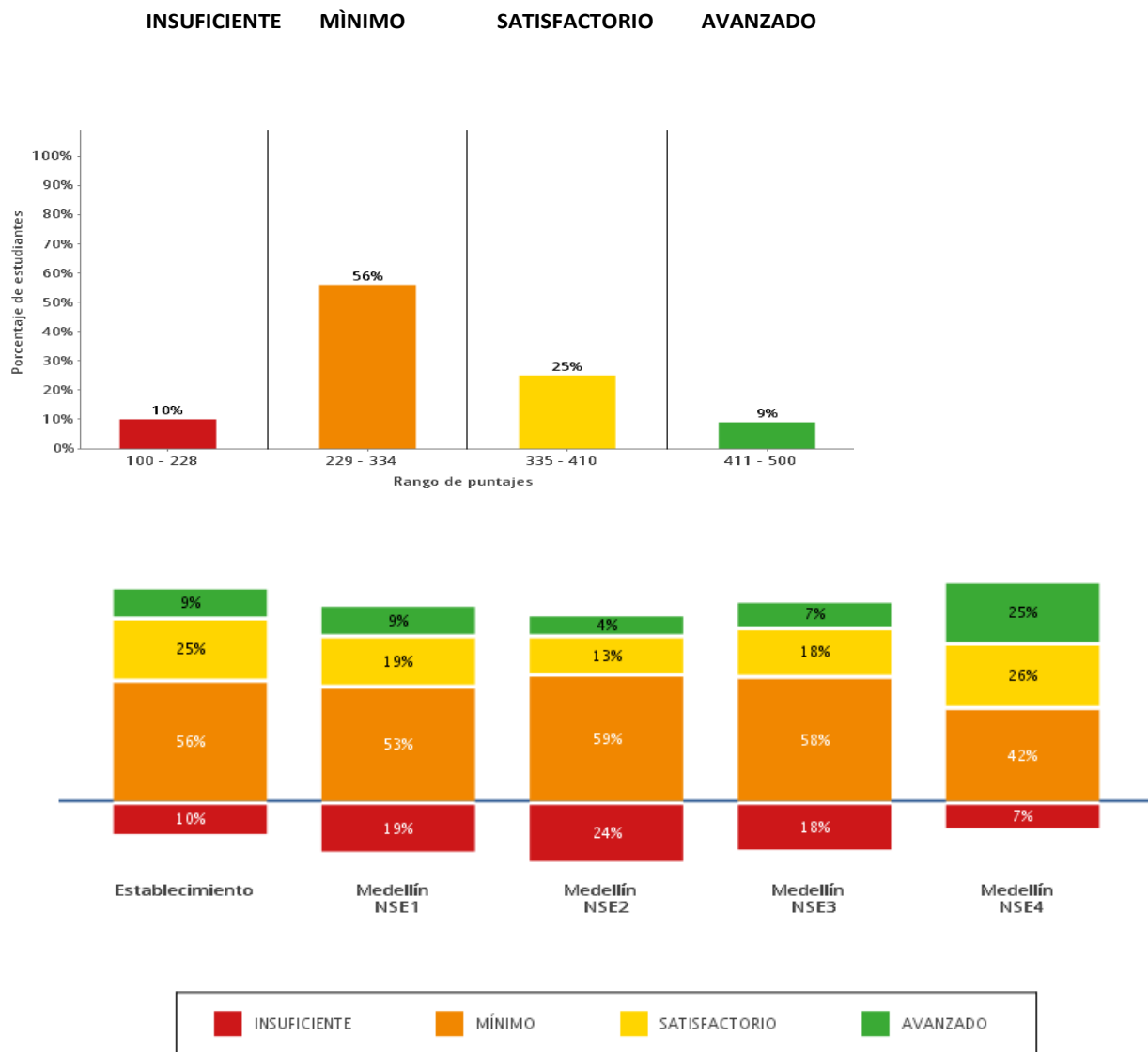
### Lectura de resultados

En comparación con los establecimientos educativos que presentan puntajes promedio similares, en el área y grado evaluado, el establecimiento es relativamente:

1. Débil en Razonamiento y argumentación
2. Fuerte en Comunicación, representación y modelación
3. Similar en Planteamiento y resolución de problemas

# Resultados de quinto grado en el área de ciencias naturales

- 1 Distribución porcentual de los estudiantes según niveles de desempeño en ciencias naturales - quinto grado
  - 1.1 Porcentaje de estudiantes según nivel de desempeño en ciencias naturales, grado Quinto.



	Puntaje promedio	Margen de estimación	Intervalo de confianza
Establecimiento educativo	311	±7,4	( 303,6 — 318,4 )
Medellín	307	±0,9	( 306,1 — 307,9 )
Colombia	307	±0,3	( 306,7 — 307,3 )
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Medellín	294	±0,9	( 293,1 — 294,9 )
Establecimientos educativos oficiales rurales de Medellín	297	±3,5	( 293,5 — 300,5 )
Establecimientos educativos no oficiales de Medellín	344	±1,8	( 342,2 — 345,8 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de	296	±4,5	( 291,5 — 300,5 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de	276	±1,8	( 274,2 — 277,8 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de	292	±1,1	( 290,9 — 293,1 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de	350	±1,6	( 348,4 — 351,6 )

### Lectura de resultados

En comparación con los establecimientos educativos que presentan puntajes promedio similares, en el área y grado evaluado, el establecimiento es relativamente:

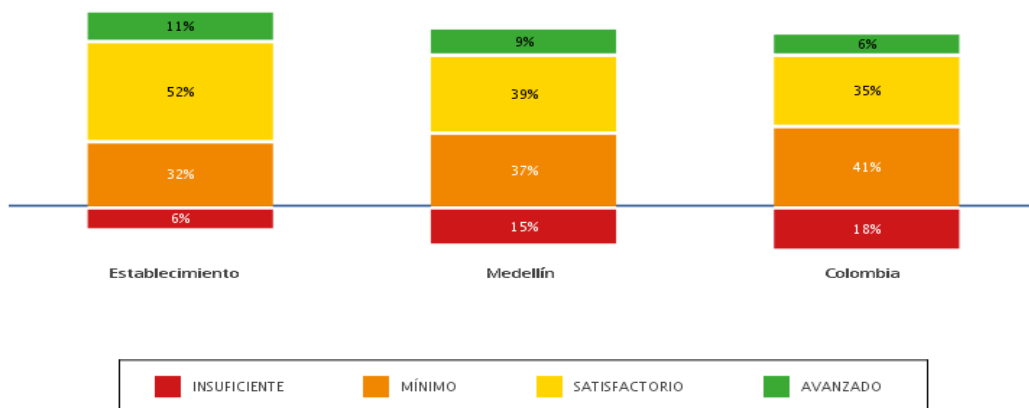
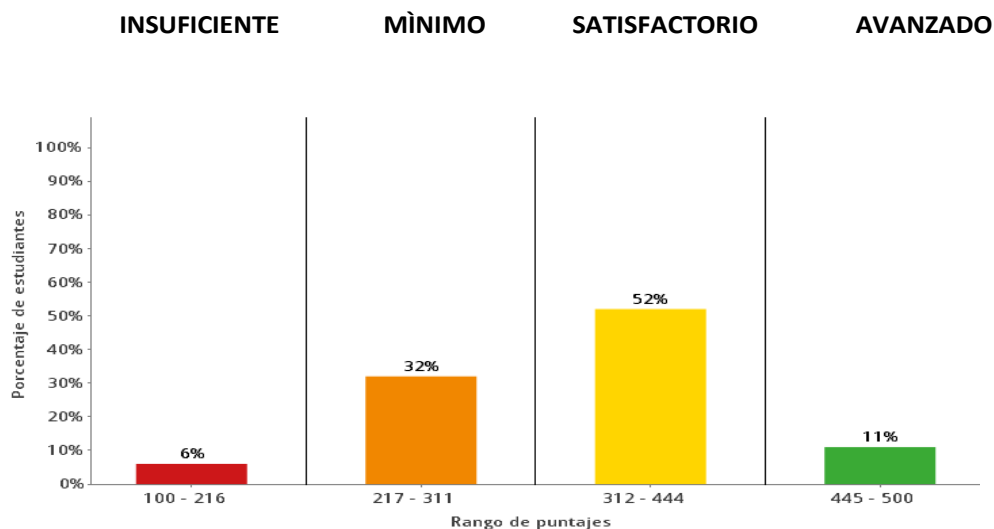
1. Débil en Uso comprensivo del conocimiento científico
2. Similar en Explicación de fenómenos
3. Fuerte en Indagación

Con relación a los componentes





## Resultados del Grado 9



	<b>Puntaje promedio</b>	<b>Margen de estimación</b>	<b>Intervalo de confianza</b>
Establecimiento educativo	343	±10,1	( 332,9 — 353,1 )
Medellín	311	±0,8	( 310,2 — 311,8 )
Colombia	297	±0,3	( 296,7 — 297,3 )
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Medellín	295	±1,1	( 293,9 — 296,1 )
Establecimientos educativos oficiales rurales de Medellín	284	±5,0	( 279,0 — 289,0 )
Establecimientos educativos no oficiales de Medellín	355	±2,2	( 352,8 — 357,2 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de	287	±8,4	( 278,6 — 295,4 )

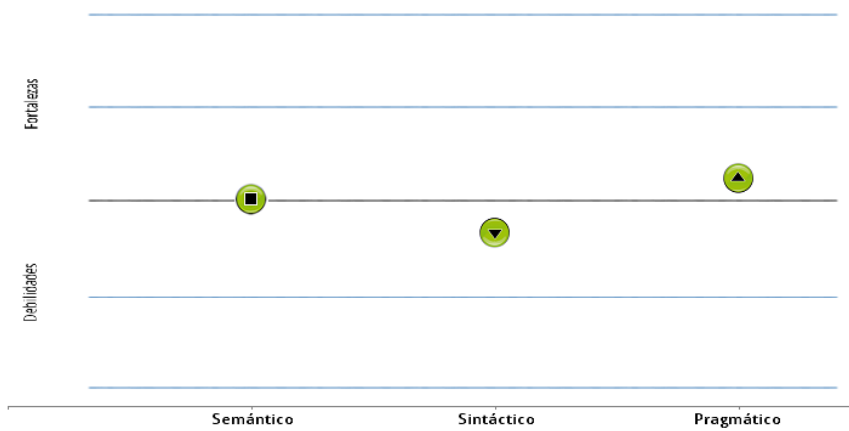
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de	270	±2,2	( 267,8 — 272,2 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de	288	±1,6	( 286,4 — 289,6 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de	347	±1,2	( 345,8 — 348,2 )

### Lectura de resultados

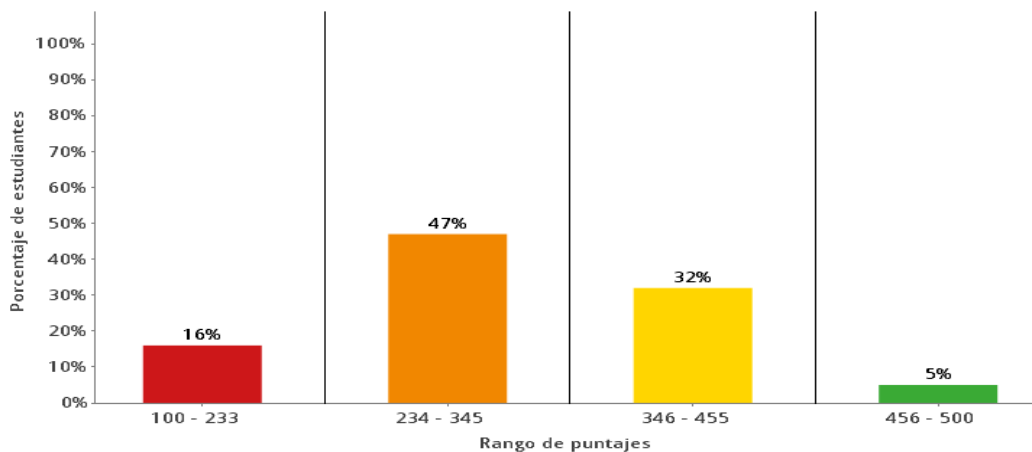
En comparación con los establecimientos educativos que presentan puntajes promedio similares, en el área y grado evaluado, el establecimiento es relativamente:

1. Fuerte en Comunicativa-lectora
2. Débil en Comunicativa-escritora

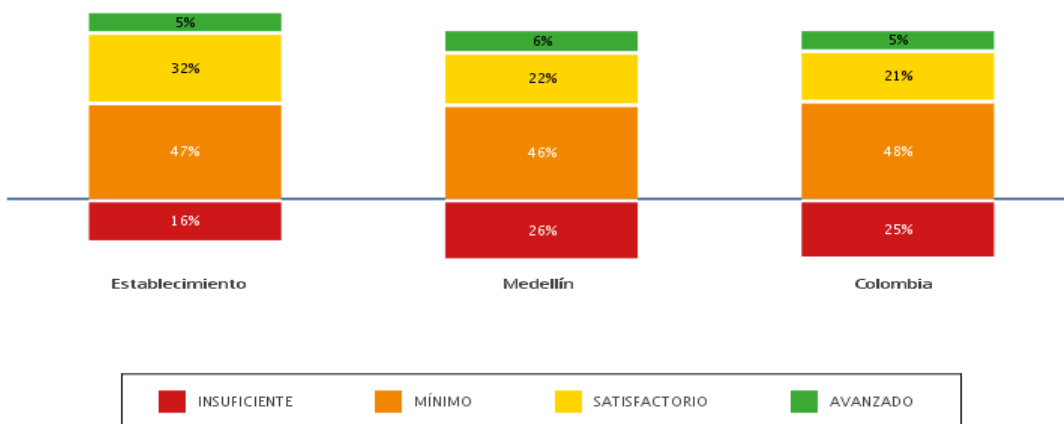
Con relación a los componentes:



### Resultados del grado 9 en Matemáticas



## Comparación de la Institución



	<b>Puntaje promedio</b>	<b>Margen de estimación</b>	<b>Intervalo de confianza</b>
Establecimiento educativo	319	±9,2	( 309,8 — 328,2 )
Medellín	298	±1,0	( 297,0 — 299,0 )
Colombia	296	±0,2	( 295,8 — 296,2 )
Establecimientos educativos oficiales urbanos de Medellín	279	±1,1	( 277,9 — 280,1 )
Establecimientos educativos oficiales rurales de Medellín	280	±4,9	( 275,1 — 284,9 )
Establecimientos educativos no oficiales de Medellín	348	±1,6	( 346,4 — 349,6 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 1 de	269	±9,2	( 259,8 — 278,2 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 2 de	254	±2,3	( 251,7 — 256,3 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 3 de	273	±1,5	( 271,5 — 274,5 )
Establecimientos educativos de nivel socioeconómico (NSE) 4 de	336	±1,3	( 334,7 — 337,3 )

### Lectura de resultados

En comparación con los establecimientos educativos que presentan puntajes promedio similares, en el área y grado evaluado, el establecimiento es relativamente:

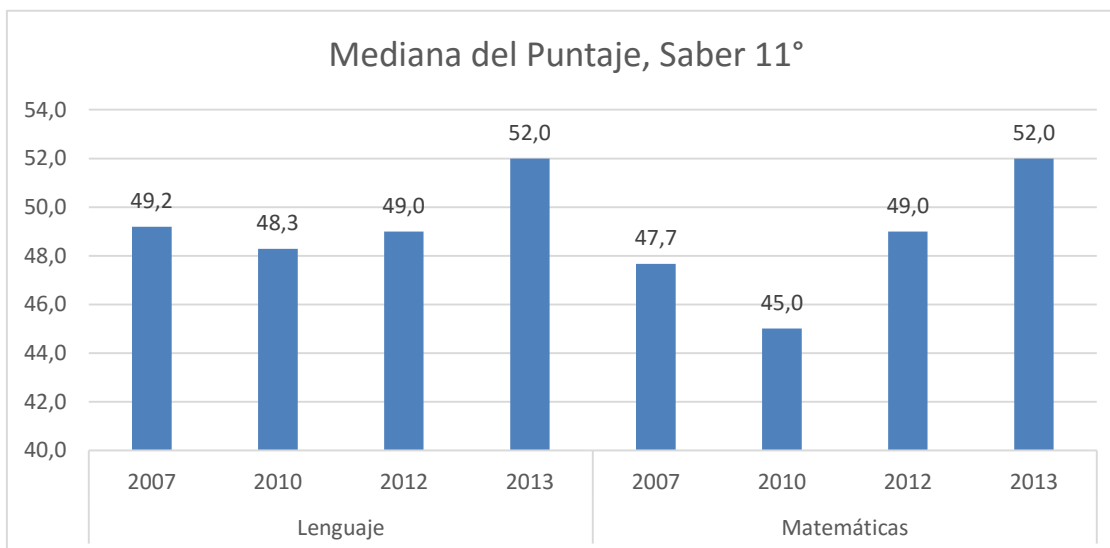
1. Débil en Razonamiento y argumentación
2. Fuerte en Comunicación, representación y modelación
3. Fuerte en Planteamiento y resolución de problemas



### PROGRESO EN PRUEBAS SABER 11° DEL ICFES

			Mediana del Puntaje	Progreso	
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Lenguaje	2007	49,2		
		2010	48,3	57,12	
		2012	49,0	57,69	
		2013	52,0	70,70	
		2014	54,46	56,6	
		2015	57,23	54,3	
	Matemáticas	2007	47,7		
		2010	45,0	45,67	
		2012	49,0	80,92	
		2013	52,0	77,87	
		2014	54,92	56,6	
		2015	55,87	52,3	

Fuente: Pruebas Saber 11 2007, 2010, 2012 y 2013, 2014,2015 ICFES



El indicador de progreso tiene la interpretación de una puntuación abstracta del progreso del EE. Es decir, un valor cercano a cero (0), debe ser interpretado como una disminución en el progreso desde un nivel bajo por parte del EE, mientras que un valor cercano a cien (100) indica un crecimiento del EE desde una posición relativamente alta. Un valor cercano a 50 significa que el EE no registró un cambio importante en su posición.

Para las Pruebas Saber 11 se calcula la posición de la institución por área, así como el progreso entre 2010-2007; 2012-2010; 2013-2011.2015-2013.

## SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2015

### RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - OFICIAL (INSEI) 2013

PUNTAJE POR GESTIÓN EVALUADA DE LA IE										
GESTIÓN	Valoración	GESTIÓN	Valoración	GESTIÓN	Valoración	GESTIÓN	Valoración	GESTIÓN	Valoración	
Directiva-Administrativa (máx: 2,5)	1,30	Académica Pedagógica (máx: 6,0)	3,33	De la Comunidad (máx: 1,5)	0,66	Puntaje Total (máx:10)	5,29	Ubicación dentro de las IE Oficiales (máx: 100)	51	
% Con respecto al máximo posible (máx: 10)	52,85%		Nivel de Desarrollo	Desarrollo Básico		En el Cuadro de abajo ¿Cómo leer los resultados? sabrás que características posee la institución según esta autoevaluación				
RESULTADOS AGREGADOS SECTOR OFICIAL (IE CON INSTRUMENTO)										
Directiva-Administrativa (máx: 2,5)	0,77	Académica Pedagógica (máx: 6,0)	1,41	De la Comunidad (máx: 1,5)	3,24	Puntaje Total (máx:10)	5,42	IE CON INSTRUMENTO	204 de 209	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE INSTITUCIONES POR NIVEL DE DESARROLLO										
Desarrollo Bajo	5	2,45%	Desarrollo Básico	134	65,69%	Desarrollo Alto	63	30,88%	Desarrollo Superior	0,98%
¿Cómo leer los resultados?										
Desarrollo Bajo [1-3]	Se ubican las instituciones que aún no han definido su proyecto educativo de manera formal. No hay liderazgo distributivo y las acciones que se realizan para mejorar los diferentes aspectos institucionales, son iniciativas de algunos directivos o docentes que no alcanzan a conformar comunidades académicas. El clima institucional no es propicio para la formación académica ni integral de los estudiantes. La institución no es referente cultural dentro del contexto. Los resultados de evaluación institucional o de resultados de los aprendizajes de los estudiantes no son tenidos en									
Desarrollo Básico [3-6]	Se evidencia falta de liderazgo académico y pedagógico. Las actividades que se realizan son iniciativas de algunos directivos o docentes, que no logran trascender a nivel institucional. No hay logros contundentes ni rigurosidad para analizar y tomar decisiones que siempre benefician los procesos de los estudiantes, sus resultados y su formación. Las acciones pedagógicas y los proyectos institucionales no son sistemáticos ni están apropiados por todos los miembros de la comunidad educativa y la mayoría son propuestas por entidades externas. El clima escolar no es propicio para adelantar actividades académicas y formativas y no existen mecanismos concertados para la resolución pacífica de los conflictos. La participación de la comunidad educativa y los vínculos familia escuela son insuficientes. La institución no es reconocida como referente cultural dentro del contexto.									
Desarrollo Alto [6-9]	Indica que el trabajo que se realiza en la institución es notable, pero no todos los integrantes de la comunidad educativa logran sumarse a los planteamientos institucionales. Aunque existe liderazgo distributivo y el clima escolar es favorable para el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, aún se requiere que toda la comunidad educativa: docentes, estudiantes y padres de familia- acudientes se apropien de las propuestas y participen activamente de su planeación, ejecución y evaluación. Falta mayor difusión de las buenas prácticas pedagógicas que tienen documentadas. Los aprendizajes de los estudiantes no llegan aún a los niveles esperados por la institución.									
Desarrollo Superior [9-10]	La institución deja ver la preponderancia que tiene lo pedagógico en la dinámica institucional. Se caracteriza por un liderazgo distributivo y trabajo colaborativo en el que todos los procesos están dirigidos con alto grado de compromiso y responsabilidad. Se evidencia que los docentes realizan buenas prácticas, las divulgan a toda la comunidad educativa, se proponen metas institucionales a cumplir por todos, hay acuerdos para que todos tengan rigurosidad tanto en el análisis de los resultados académicos como en los proyectos que se implementan y con base en ello se toman las decisiones, dirigidas siempre a beneficiar los procesos de los estudiantes, sus resultados y su formación. El clima escolar es propicio para el desarrollo de actividades académicas y se crean ambientes democráticos y participativos para formar ciudadanos justos, críticos y solidarios. La institución es un referente cultural en el contexto social.									
La calificación mínima es 1. La calificación máxima es 10. En este orden de ideas, entre más cercana esté la calificación a 10, mejor es la autoevaluación institucional. Compare los resultados también con el promedio encontrado para las IE oficiales que cuentan con resultados en el instrumento.										

Fuente: Instrumento de Autoevaluación Institucional Integrada (INSEI) 2013, SEM

# SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2016

Fecha de registro de la Autoevaluación: 2015-11-23 17:29 Fecha de finalización de la Autoevaluación: 2016-02-23 16:34

## COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPANTE DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Directivos: 7
- Maestros: 24
- Personal administrativo: 3
- Estudiantes: 24
- Padres: 10

<b>AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA</b>						
COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	EVIDENCIAS	DESARROLLO O OBTENIDO	CAUSAS	PRIORIZADO	VOTACIÓN OBTENIDA
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 35: El Proyecto Educativo Institucional (PEI) está construido desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente que garantiza la atención a la diversidad, está documentado, actualizado, legitimado, adoptado y su implementación ha permitido evidenciar el progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de visitas de la secretaria de educación municipal (SEM) para la revisión del proyecto educativo institucional (PEI)</li> </ul>	ALTO		No	0
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia- ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas del consejo académico y comisión de evaluación y promoción</li> <li>· 4. Actualización del simat de acuerdo a las novedades que se presenten frente a la caracterización de los estudiantes</li> <li>· Documento con Estadística por áreas sobre rendimiento académico por ciclos lectivos especiales integrados (CLEI)</li> <li>· Documento con consolidados y análisis de resultados académicos por área, grado y nivel</li> </ul>	BÁSICO	Desconocimiento de los estudiantes con necesidades educativas especiales, por parte de los docentes. Otra de las causas es la falta de capacitación y formación de los docentes para el tratamiento de este tipo de educación.	Sí	3

Convivencia	<p>Aspecto N° 37: El Establecimiento Educativo en su Proyecto Educativo Institucional establece políticas de educación inclusiva y estrategias para orientar, evaluar y cumplir con las expectativas sociales de convivencia, que posibilitan el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos bajo el principio de equidad, así como el clima favorable para el aprendizaje, la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de Resultados y análisis de encuesta de percepción del ambiente escolar de la Secretaría de Educación de Medellín u otra realizada por el establecimiento educativo</li> <li>· Informe sobre la implementación de proyectos que promueven el ejercicio de la ciudadanía</li> <li>· Manual de Convivencia ajustado a la normatividad vigente y a las políticas de educación inclusiva</li> <li>· Informe de Resultados y análisis de encuesta de percepción del ambiente escolar de la Secretaría de Educación de Medellín u otra realizada por el establecimiento educativo</li> <li>· Informes y registros de atención, psicología, unidad de atención integral (UA), Unires, entre otros, remisión a otros profesionales o centros especializados</li> <li>· informe sobre la implementación de proyectos que promueven el ejercicio de la ciudadanía</li> <li>· Informes institucionales sobre jornadas de participación democrática</li> </ul>	ALTO		No	0
Convivencia	<p>Aspecto N° 38: El Establecimiento Educativo tiene estrategias coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para identificar, prevenir, mediar y hacer seguimiento a los conflictos, a la violencia escolar y a los comportamientos disruptivos; y registra su implementación. Representantes de los estamentos de la comunidad educativa participan en la construcción de los mecanismos establecidos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar; los asumen, con lo que se propicia mejores ambientes de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro del Seguimiento a las actividades en el proceso de Bienestar</li> <li>· Informes y registros de atención en psicología, unidad de atención integral (UAI), Unires, entre otros; remisión a otros profesionales o centros especializados</li> <li>· Manual de convivencia ajustado a la normatividad vigente y a las políticas de educación inclusiva</li> <li>· Registros de acuerdos, contratos y compromisos entre otros con padres de familia y estudiantes</li> <li>· Registros de la implementación del conducto regular y debido proceso</li> </ul>	ALTO		No	0



Participación	<p>Aspecto N° 39: De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva, en el Establecimiento Educativo son elegidos y ejercen funciones de manera periódica y efectiva los consejos directivo, académico, estudiantil y de padres; asimismo, el personero, el contralor y los demás comités y órganos de participación.</p> <p>Existen evidencias de los mecanismos y procedimientos para comunicar, aplicar y hacer seguimiento a las disposiciones de éstos a nivel institucional.</p> <p>Representantes de los estamentos de la comunidad educativa participan en su elección y reconocen sus disposiciones, lo que favorece mejores ambientes de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de conformación y funcionamiento de consejo de padres, de consejo estudiantil</li> <li>· Actas de conformación y funcionamiento de consejo directivo y consejo académico</li> <li>· Actas en los libros reglamentarios que formalicen el funcionamiento de los estamentos de la comunidad educativa</li> <li>· Registros de dinamización, elección y funcionamiento de personería y contraloría escolar</li> </ul>	ALTO		No	0
Participación	<p>Aspecto N° 40: El Establecimiento Educativo tiene prácticas de liderazgo distributivo como competencia transformadora y generadora de capacidades entre todos los miembros de la comunidad educativa, para cumplir integralmente con las decisiones que afectan los procesos institucionales. Se evidencian distintos liderazgos en la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de reuniones por Áreas, estamentos, temáticas, comités que contemplen acciones y delegaciones de un liderazgo distributivo</li> <li>· Actas del Comité de calidad que involucren prácticas sostenibles de liderazgo en la comunidad educativa</li> <li>· Acuerdos, resoluciones, proyecto educativo institucional (PEI) con asignación académica y proyectos institucionales</li> </ul>	ALTO		No	0
Comunicación	<p>Aspecto N° 41: El Establecimiento Educativo utiliza medios de información y avanza en el ajuste de éstos para que sean comprensibles y accesibles para comunicar a toda la comunidad educativa aspectos referidos a: el Proyecto Educativo Institucional, la convivencia escolar, los aprendizajes, los resultados de la evaluación académica y formativa período a período, las estrategias de apoyo brindadas, entre otros.</p> <p>La comunidad educativa progresa en su reconocimiento y utilización pertinente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Encuestas institucionales, encuesta de percepción entre otras</li> <li>· Planeación, agenda, cronograma institucional para seguimiento a los procesos institucionales</li> <li>· Registro de comunicación del seguimiento a los estudiantes y procesos institucionales</li> </ul>	BÁSICO	<p>La información no es accesible a todos los miembros de la comunidad, debido a los pocos canales de información y a que las personas encargadas de comunicar han estado limitadas por la falta de tiempo, compromiso y/o desconocimiento.</p>	Sí	4

Comunicación	<p>Aspecto N° 42: El Establecimiento Educativo promueve la generación y el desarrollo de buenas prácticas y experiencias pedagógicas, culturales, investigativas o de gestión y avanza en la documentación de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro de participación institucional en investigaciones, Concursos como premios a la calidad de la educación entre otros.</li> <li>· Registro de participación institucional en investigaciones, Concursos como premios a la calidad de la educación entre otros.</li> <li>· Registros asistencia y participación en eventos, jornadas, semanas, ferias, actos cívicos de convivencia, derechos humanos, diversidad, género, ciencia, emprendimiento, entre otras, identificadas como buenas practicas</li> <li>· Registros de actividades extracurriculares, ocio y tiempo libre (ondas, porrismo, lúdica, semilleros, Entre otras) identificadas como buenas prácticas.</li> <li>· Registros de participación de diferentes miembros de la comunidad educativa en eventos de divulgación de experiencias significativas (locales, nacionales, internacionales)</li> </ul>	BÁSICO		No	1
Gestión del talento	<p>Aspecto N° 43: El Establecimiento Educativo implementa el programa de inducción y reinducción para que los maestros, directivos y administrativos comprendan el Proyecto Educativo Institucional y se integren al equipo de trabajo. El programa incluye acciones de sensibilización que los orienta en la comprensión y respeto por la diversidad y se realiza de manera sistemática y pertinente (anual y extemporáneamente, según las novedades).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Documento con plan de inducción y re inducción</li> <li>· Planeación, agenda, cronograma institucional en el que conste actividades de inducción o re inducción</li> </ul>	SUPERIOR		No	0

<p>Gestión del talento</p>	<p>Aspecto N° 44: Los directivos y maestros participan de diferentes ofertas formativas que favorecen, entre otras, la gestión institucional, las prácticas pedagógicas y el ambiente escolar y en general, la atención a la diversidad. Directivos y maestros empiezan a poner en práctica la formación obtenida en beneficio de la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Documento con la identificación de necesidades de formación de directivos y maestros</li> <li>· Planeación, agenda, cronograma institucional en el que conste las actividades de capacitación</li> <li>· Registros de la aplicación de la formación recibida para fortalecer la gestión institucional, las prácticas pedagógicas para la atención a la diversidad y el ambiente escolar</li> <li>· Registros en el proceso de talento humano referidas a las Capacitaciones recibidas por el personal.</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>		<p>No</p>	<p>1</p>
<p>Recursos educativos</p>	<p>Aspecto N° 45: Periódicamente y basado en la normatividad vigente y en las políticas de atención a la diversidad, el Establecimiento Educativo distribuye, ajusta, optimiza y evalúa los recursos presupuestales, físicos y didácticos (las TIC, las aula de clase, los laboratorios, la biblioteca, los espacios recreativos y deportivos, entre otros). La comunidad educativa aprovecha estos recursos para fortalecer los ambientes de aprendizaje y de formación para todos acordes con las necesidades y expectativas institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas del consejo directivo referidas a la planeación, seguimiento, evaluación, aprovechamiento y preservación de los recursos presupuestales, físicos y didácticos que fortalezcan los ambientes de aprendizaje</li> <li>· Documento Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) con la descripción detallada de los bienes y servicios correspondientes a los proyectos de funcionamiento e inversión que están incorporados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)</li> <li>· Documento Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) con la descripción detallada de los bienes y servicios correspondientes a los proyectos de funcionamiento e inversión que están incorporados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)</li> </ul>	<p>ALTO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>

## AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	EVIDENCIAS	DESARROLLO O OBTENIDO	CAUSAS	PRIORIZADO	VOTACIÓN OBTENIDA
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	<p>Aspecto N° 46: El Establecimiento Educativo tiene definido y aplica periódicamente el procedimiento para ajustar, de manera pertinente, el plan de estudios en coherencia con los lineamientos y estándares nacionales, las políticas de educación inclusiva, el horizonte institucional, el direccionamiento estratégico y la estrategia pedagógica y evaluativa que garantizan la accesibilidad al aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de consejo directivo que evidencien la adopción del plan de Estudios.</li> <li>· Actas de reuniones de maestros por Áreas sobre análisis y propuestas de modificación de planes</li> <li>· Documentos como producto de jornadas pedagógicas con maestros relacionados con la actualización y ajuste de plan de estudios.</li> <li>· Plan de estudios y planes de Área actualizados de acuerdo con la normatividad vigente (acuerdos razonables ley 1618, artículo 11) y las políticas de educación inclusiva que garantizan la accesibilidad al aprendizaje</li> <li>· Registros de seguimiento a la implementación del plan de Estudios.</li> </ul>	ALTO		No	0
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	<p>Aspecto N° 47: El Establecimiento Educativo tiene definidas e implementa, estrategias y didácticas que flexibilizan el plan de estudios y transforman los ambientes de aprendizaje; asimismo, desarrolla prácticas de aula, realiza evaluaciones y brinda apoyos que corresponden a la diversidad de la población estudiantil que atiende.</p> <p>Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acto administrativo de adopción del proyecto educativo institucional (PEI) con sus modificaciones curriculares</li> <li>· Documento con el sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) adoptado y registros de su implementación acordes con las estrategias de flexibilización definidas</li> <li>· Informes y registros de atención, psicología, unidad de atención integral (UAI), Unires, entre otros, remisión a otros profesionales o centros especializados</li> <li>· Manual de convivencia que determine los lineamientos frente a los planes de estudio institucionales</li> </ul>	ALTO		No	0

<p>Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo</p>	<p>Aspecto N° 48: Los maestros implementan prácticas de aula, estrategias de enseñanza y de evaluación que responden a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes, éstas son coherentes con el plan de estudios, el horizonte institucional y el direccionamiento estratégico; para incentivar el acceso al conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico, creativo e investigativo. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de consejo de promoción y evaluación de los estudiantes que determinen el progreso del desempeño</li> <li>· actas de consejo de promoción y evaluación de los estudiantes que determinen el progreso del desempeño</li> <li>· Documentos de Actividades institucionales de fortalecimiento académico como simulacros Pruebas Saber, cursos preparatorios, semilleros entre otros.</li> <li>· Registro de jornadas de capacitación en Programa Todos Aprender (PTA)- que den cuenta del progreso de los estudiantes</li> <li>· Registros de análisis sobre los resultados de las olimpiadas del conocimiento, pruebas Saber y de</li> </ul>	<p>ALTO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo</p>	<p>Aspecto N° 49: Las prácticas de aula y las tareas escolares responden a las características y necesidades de todos los estudiantes, éstas contribuyen al desarrollo de competencias; se diseñan, implementan y evalúan en coherencia con el horizonte institucional, el plan de estudios y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, a su vez despiertan el interés y la participación de los padres de familia/acudientes. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cuadernos, bitácoras y portafolios de los estudiantes que determinen las necesidades de los estudiantes para el desarrollo de competencias</li> <li>· Documento con Acciones preventivas, correctivas y de mejora implementados desde el sistema de gestión de calidad que fortalecen las actividades pedagógicas en el Aula.</li> <li>· Formatos de chequeo que evidencien el desarrollo de competencias a través de prácticas de aula</li> <li>· Sistema Institucional de evaluación de estudiantes (SIEE) Adoptado y registros de su implementación explicitando los criterios para la valoración de las tareas.</li> </ul>	<p>ALTO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo</p>	<p>Aspecto N° 50: En el Establecimiento Educativo, los proyectos obligatorios y las cátedras escolares, estipulados en la normativa vigente y en las políticas de educación inclusiva, presentan sostenibilidad y pertinencia en su articulación al Proyecto Educativo Institucional, haciendo parte integral del plan de estudios, mediante un enfoque transversal al currículo. Se complementa su desarrollo con programas internos y externos (jornada complementaria, entre otras) accesibles para todos los estudiantes, quienes participan de dicha oferta. Se evidencia sostenibilidad en el progreso del desempeño de los estudiantes en las competencias ciudadanas en los últimos tres (3) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenios con instituciones educativas, empresas o entidades privadas y gubernamentales para el desarrollo de proyectos específicos de formación</li> <li>· Planes de Área con proyectos pedagógicos y cátedras Incorporados.</li> <li>· Registro del Seguimiento a los proyectos obligatorios en jornada pedagógica.</li> <li>· Registros de la articulación de los proyectos pedagógicos y cátedras al proyecto educativo institucional - PEI-</li> </ul>	<p>SUPERIOR</p>		<p>No</p>	<p>0</p>

<p>Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo</p>	<p>Aspecto N° 51: De manera sistemática y pertinente, los directivos realizan la asignación académica de acuerdo con los perfiles de los maestros, promueven su participación y colaboración en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes de área, al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, a los proyectos y las cátedras escolares y al uso del tiempo escolar; basados en lo anterior, realizan ajustes de acuerdo a las políticas institucionales y a las necesidades de todos los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro de la certificación en sistema de gestión de calidad el cual ayuda a orientar, mantener y sostener el proceso.</li> <li>· Actas de reuniones para análisis de perfiles y asignación académica</li> <li>· Carpeta documental de maestros (hoja de vida, evaluaciones, comunicaciones, novedades)</li> <li>· Hojas de vida de los maestros con sus perfiles y funciones</li> <li>· Horarios de clase actualizados y pertinentes con los perfiles de los</li> </ul>	<p>SUPERIOR</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo</p>	<p>Aspecto N° 52: El Establecimiento Educativo realiza acciones para actualizar el Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de estudios, las características y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, para valorar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar las estrategias pedagógicas-actividades de apoyo dirigidas a quienes presentan desempeños bajos. El Establecimiento Educativo utiliza la información del sistema de evaluación en función de los procesos educativos y el desarrollo integral de su población. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es reconocido por la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de consejo académico y comisión de evaluación y Promoción</li> <li>· Actos administrativos de aprobación y adopción del sistema institucional de evaluación de estudiantes (SIEE)</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>	<p>LA FALTA DE COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES. LA MORTALIDAD ACADÉMICA. LOS CAMBIOS DE LAS POLITICAS DEL SIE</p>	<p>Sí</p>	<p>0</p>
<p>Formación en ciudadanía</p>	<p>Aspecto N° 53: Los directivos y maestros realizan acciones para identificar las características de los estudiantes y ofrecerles alternativas que favorezcan su desarrollo cognitivo, comunicativo, corporal y socio emocional. Los estudiantes participan de dicha oferta y esto se evidencia en el progreso académico, formativo y en el ambiente escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Documento con el diagnóstico sociodemográfico para tamizaje en el programa Escuelas y Colegios Saludables que favorecen el aprendizaje de los estudiantes</li> <li>· Hoja de vida de estudiantes con reporte y seguimiento del proceso formativo</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Formación en ciudadanía</p>	<p>Aspecto N° 54: Los directivos y maestros fomentan entre los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, el respeto por la diversidad y la construcción de proyectos de vida que les signifiquen retos frente a sus realidades, a través de estrategias colaborativas, cooperativas y propositivas, entre otras. Los estudiantes asumen y participan activamente de esta propuesta institucional y se refleja en los resultados de las Competencias Ciudadanas en el último año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· informes institucionales sobre jornadas de participación democrática</li> <li>· Registro de proyectos que promueven el ejercicio de la ciudadanía</li> <li>· Manual de Convivencia ajustado a la normatividad vigente y a las políticas de educación inclusiva</li> <li>· Registros de elección y funcionamiento de consejo estudiantil, personero y contralor</li> <li>· Registros de eventos, jornadas, semanas, ferias, actos cívicos de convivencia, derechos humanos, diversidad, género, ciencia,</li> </ul>	<p>ALTO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>

Formación en ciudadanía	Aspecto N° 55: Los directivos y maestros instauran la cultura de la diversidad, lo cual genera un ambiente de confianza y colaboración para facilitar el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos, lo que impacta, de manera positiva, los resultados formativos, académicos y al ambiente escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Convivencia ajustado a la normatividad vigente y a las políticas de educación inclusiva</li> <li>Plan Operativo institucional que evidencie las actividades entorno a la cultura de la diversidad en el Establecimiento Educativo</li> <li>Registros de seguimiento a la implementación de proyectos pedagógicos, actividades complementarias y semilleros</li> </ul>	ALTO		No	0
Formación en ciudadanía	Aspecto N° 56: Desde la gestión del Proyecto Educativo y las prácticas institucionales, el Establecimiento Educativo promueve los principios democráticos, que dinamizan la participación de todos, el respeto por la diversidad, el ejercicio responsable de los deberes y derechos, la deliberación y la toma de decisiones concertadas; al mismo tiempo, favorece el ejercicio de una ciudadanía responsable e incluyente, el conocimiento, la organización y movilización en asuntos de interés social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre la implementación de proyectos que promueven el ejercicio de la ciudadanía y el respeto por la diversidad</li> <li>Informes institucionales sobre jornadas de participación democrática</li> <li>Manual de Convivencia ajustado a la normatividad vigente y a las políticas de educación inclusiva</li> </ul>	ALTO		No	0
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente	Aspecto N° 57: El equipo directivo realiza acciones para el logro de objetivos institucionales a través de la distribución del liderazgo entre los directivos y maestros, éstos asumen los compromisos y amplían conocimientos de lo pedagógico desde el enfoque de educación inclusiva para fortalecer la formación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre la implementación de proyectos que promueven el ejercicio de la ciudadanía y el respeto por la diversidad</li> <li>Informes institucionales sobre jornadas de participación democrática y respeto por la diversidad</li> </ul>	BÁSICO		No	0
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente	Aspecto N° 58: Los directivos propician espacios y estrategias para: *Promover el estudio sobre las teorías y estilos de aprendizaje, la fundamentación de la enseñanza de cada disciplina, entre otras. * Promover el estudio y la discusión sobre la atención educativa a la diversidad y la teoría sobre el (DUA) Diseño Universal para el Aprendizaje. *Socializar buenas prácticas. *Estimular el trabajo entre pares. *Promover la observación en el aula como un ejercicio válido para mejorar la labor docente. Y demás iniciativas que propendan por la cualificación de las prácticas del equipo de maestros para mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes y los ambientes de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes institucionales sobre jornadas de participación democrática y respeto por la diversidad</li> <li>Plan de capacitación para directivos y maestros, registros de capacitaciones internas y externas</li> <li>Plan de capacitación para directivos y maestros, registros de capacitaciones internas y externas</li> </ul>	BÁSICO		No	0
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente	Aspecto N° 59: En el Establecimiento Educativo se apoyan iniciativas internas o externas sobre investigaciones en el ámbito escolar para aportar a las dinámicas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registros de asistencia a eventos relacionados con investigación educativa</li> <li>Registros de participación en capacitaciones, grupos y eventos académicos externos que promueven la investigación escolar</li> </ul>	BÁSICO		No	0

## AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	EVIDENCIAS	DESARROLLO O OBTENIDO	CAUSAS	PRIORIZADO	VOTACIÓN OBTENIDA
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 60: El Establecimiento Educativo realiza acciones, de acuerdo con su capacidad y visión y avanza en la incorporación de prácticas de educación inclusiva, para impulsar cambios que contribuyen al desarrollo de su comunidad; sus miembros lo representan en diferentes escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registro de la existencia del comité de inclusión</li> <li>· Registros de participación de miembros de la comunidad educativa en concursos, eventos y espacios externos: académicos, investigativos, sociales, culturales y deportivos</li> </ul>	BÁSICO		No	0
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 61: El Establecimiento Educativo avanza en la identificación de las características y necesidades de todos los estudiantes y gestiona alianzas o relaciones para ofrecer servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo psicopedagógico, nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que mejoren los aprendizajes y la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenios y alianzas interinstitucionales con entidades Públicas y privadas dirigidos al fortalecimiento de la media técnica.</li> <li>· Convenios y alianzas interinstitucionales con entidades públicas y privadas dirigidas a la formación y al desarrollo de proyectos complementarios</li> </ul>	BÁSICO		No	0
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 62: Directivos y maestros realizan acciones para vincular la familia a la escuela y dinamizar el consejo, la asamblea y las estrategias como la asociación y la escuela de padres, con el fin de favorecer la promoción de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas de conformación y funcionamiento de estamentos o instancias en los que participan padres de familia /acudientes</li> <li>· Cuadernos de comunicaciones con padres de familia y acudientes</li> </ul>	BÁSICO	EL TIEMPO. NO HAY COMUNICACIÓN OPORTUNA. DESINTERÉS DE LOS PAPAS. LOS ESTUDIANTES NO INFORMAN OPORTUNAMENTE DE LOS COMUNICADOS	Sí	0
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 63: En el Proyecto Educativo Institucional, el Establecimiento tiene incorporado un enfoque de corresponsabilidad, a partir del cual implementa acciones bajo las políticas de inclusión, dirigidas a otros establecimientos educativos y/u organizaciones de la sociedad en pro de favorecer su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de participación de la comunidad educativa en las actividades implementadas a través de los convenios y alianzas que benefician a la comunidad, a otros establecimientos educativos y entidades</li> </ul>	ALTO		No	0
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 64: Con base en las expectativas de la comunidad local, el Establecimiento Educativo consolida los proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos integrados en su Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de educación inclusiva y, de manera permanente, gestiona espacios y recursos para que sean aprovechados por la misma. A su vez, el Establecimiento Educativo, es reconocido como referente cultural, lo que se evidencia en el sentido de pertenencia, la participación, el cuidado y el respeto por las instalaciones y los recursos por parte de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenios y contratos celebrados para la consecución de recurso Adicionales.</li> <li>· Registros de actividades culturales, deportivas, de formación y lúdicas Abiertas a la comunidad.</li> <li>· Registros de reserva y préstamo de espacios y equipos</li> </ul>	SUPERIOR		No	0



<p>Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales</p>	<p>Aspecto N° 65: Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio, el cual está definido en el Proyecto Educativo Institucional y es coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y las políticas de inclusión. Este servicio se dinamiza como estrategia de proyección social y como componente de la formación integral para el beneficio de la comunidad del área de influencia. Directivos y maestros velan por su funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdos y convenios interinstitucionales relacionados con El Servicio social estudiantil.</li> <li>· Certificado que expide nuestra institución, al estudiante que culmina satisfactoriamente el servicio social</li> <li>· Documento con el proyecto del servicio social estudiantil articulado al proyecto educativo institucional (PEI)</li> <li>· Planeación, agenda, cronograma institucional que evidencie la implementación del servicio social estudiantil</li> </ul>	<p>ALTO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales</p>	<p>Aspecto N° 66: El Establecimiento Educativo realiza inducción a estudiantes nuevos y a padres de familia/acudientes para orientarlos sobre las disposiciones institucionales. Avanza en el diseño del programa de inducción que incorpora estrategias para promover el respeto por la diversidad y el sentido de pertenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Documento con programa de inducción y re inducción a estudiantes y padres</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>	<p>LA INDUCCIÓN PARA LOS PADRES Y NIÑOS DE PRE ESCOLAR DEBE SER POR SEDE Y POR SEPARADO DE LOS OTROS GRADOS. QUE LOS TEMAS SEAN CLAROS Y PUNTUALES</p>	<p>Sí</p>	<p>0</p>
<p>Seguimiento a egresados</p>	<p>Aspecto N° 67: El Establecimiento Educativo realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación a la vida institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Actas y documentos del Establecimiento Educativo referidas a los egresados</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>
<p>Prevención de riesgos</p>	<p>Aspecto N° 68: De acuerdo con la normatividad vigente, el Establecimiento Educativo, realiza acciones para identificar y mitigar los riesgos naturales, físicos y psicosociales. Los miembros de la comunidad educativa conocen estas acciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Registros de la implementación del proyecto ambiental escolar</li> <li>· Registros de la implementación de los proyectos de prevención de la drogadicción, sexualidad, prevención temprana de la agresión, entre otros referidos para la detección, prevención y mitigación de riesgos físicos y</li> </ul>	<p>BÁSICO</p>		<p>No</p>	<p>0</p>

# RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN 2015

El Establecimiento Educativo, de acuerdo con la valoración realizada, se encuentra en el nivel de desarrollo **Alto con tendencia a básico**

<b>GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA</b>	<b>15,3</b>	<b>de</b>	<b>23,0</b>
<b>GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA</b>	<b>40,2</b>	<b>de</b>	<b>60,0</b>
<b>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD</b>	<b>9,1</b>	<b>de</b>	<b>17,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64,6</b>	<b>de</b>	<b>100,0</b>

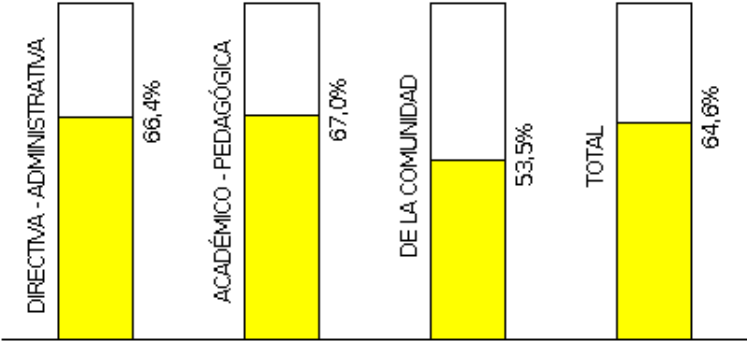


Tabla de valoración

Desarrollo	Valor	Valor
	mínimo	máximo
Bajo	10,0	24,9
Bajo con tendencia a básico	25,0	29,9
Básico con tendencia a bajo	30,0	34,9
Básico	35,0	54,9
Básico con tendencia a alto	55,0	59,9
<b>Alto con tendencia a básico</b>	<b>60,0</b>	<b>69,9</b>
Alto	70,0	84,9
Alto con tendencia a superior	85,0	89,9
Superior con tendencia a alto	90,0	91,9
Superior	92,0	101,0

## DETALLADO DE LA AUTOEVALUACIÓN 2015

### GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Aspecto	Tipo Desarrollo	Priorizado
1	ALTO	No
<b>2</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>Sí</b>
3	ALTO	No
<b>4</b>	<b>ALTO</b>	<b>No</b>
5	ALTO	No
<b>6</b>	<b>ALTO</b>	<b>No</b>
<b>7</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>Sí</b>
<b>8</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>No</b>
9	SUPERIOR	No
<b>10</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>No</b>
11	ALTO	No
<b>TOTAL</b>		<b>14,2</b>

## GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Aspecto	Tipo Desarrollo	Priorizado
12	ALTO	No
13	ALTO	No
14	ALTO	No
15	ALTO	No
16	SUPERIOR	No
17	SUPERIOR	No
<b>18</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>Sí</b>
19	BÁSICO	No
20	ALTO	No
21	ALTO	No
22	ALTO	No
23	BÁSICO	No
24	BÁSICO	No
25	BÁSICO	No
<b>TOTAL</b>		<b>37,7</b>

## GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Aspecto	Tipo Desarrollo	Priorizado
26	BÁSICO	No
27	BÁSICO	No
<b>28</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>Sí</b>
29	ALTO	No
30	SUPERIOR	No
31	ALTO	No
<b>32</b>	<b>BÁSICO</b>	<b>Sí</b>
33	BÁSICO	No
34	BÁSICO	No
<b>TOTAL</b>		<b>8,3</b>

## PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2015

<b>PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA</b>									
COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	META	LÍNEA DE BASE	CANTIDAD META	FECHA CUMPLIMIENTO	CANT. MEDICIONES	EVIDENCIA	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO META
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia- ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes.	Documento con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes actualizado y adoptado, de acuerdo a normatividad vigente, al plan de estudios, la diversidad, los estilos de aprendizaje de los estudiantes, con estrategias pedagógicas dirigidas a quienes presentan debilidades y a quienes alcanzan desempeños superiores en su proceso académico y formativo.	0	1	Non Apr 04 00:00:00 COT 2016	1	No hay evidencias	No hay seguimientos.	0.0 %

<p>Planeación y Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia-ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de Los estudiantes.</p>	<p>Documento elaborado con la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y Sociocultural.</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Fri Jun 10 00:00:00 COT 2016</p>	<p>2</p>	<p>No hay evidencias</p>	<p>No hay seguimientos.</p>	<p>0.0 %</p>
--	---	--	----------	----------	---	----------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Comunicación	<p>Aspecto N° 41: El Establecimiento Educativo utiliza medios de información y avanza en el ajuste de éstos para que sean comprensibles y accesibles para comunicar a toda la comunidad educativa aspectos referidos a: el Proyecto Educativo Institucional, la convivencia escolar, los aprendizajes, los resultados de la evaluación académica y formativa período a período, las estrategias de apoyo brindadas, entre otros. La comunidad educativa progresa en su reconocimiento y utilización pertinente.</p>	Medios de información comprensible y accesible para la comunidad educativa implementados.	2	5	Fri Nov 18 00:00:00 COT 2016	3	No hay evidencias	No hay seguimientos.	0.0 %
--------------	---	---	---	---	------------------------------	---	-------------------	----------------------	-------

## PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	META	LÍNEA DE BASE	CANTIDAD META	FECHA CUMPLIMIENTO	CANT. MEDICIONES	EVIDENCIA	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO META
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	<p>Aspecto N° 52: El Establecimiento Educativo realiza acciones para actualizar el Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de estudios, las características y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, para valorar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar las estrategias pedagógicas-actividades de apoyo dirigidas a quienes presentan desempeños bajos.</p> <p>El Establecimiento Educativo utiliza la información del sistema de evaluación en función de los procesos educativos y el desarrollo integral de su población.</p> <p>El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es reconocido por la comunidad educativa.</p>	Mejorar la promoción de los estudiantes, con respecto al año anterior.	81	90	Fri Nov 25 00:00:00 COT 2016	3	No hay evidencias	No hay seguimientos.	0.0 %



## PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	META	LÍNEA DE BASE	CANTIDAD META	FECHA CUMPLIMIENTO	CANT. MEDICIONES	EVIDENCIA	RESULTADO SEGUIMIENTO	CUMPLIMIENTO META
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 62: Directivos y maestros realizan acciones para vincular la familia a la escuela y dinamizar el consejo, la asamblea y las estrategias como la asociación y la escuela de padres, con el fin de favorecer la promoción de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.	Padres de familia-acudientes que participan de las actividades programadas por el establecimiento para vincular la familia a la vida institucional.	5	25	Fri Nov 25 00:00:00 COT 2016	3	No hay evidencias	No hay seguimientos.	0.0 %
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales	Aspecto N° 66: El Establecimiento Educativo realiza inducción a estudiantes nuevos y a padres de familia/acudientes para orientarlos sobre las disposiciones institucionales. Avanza en el diseño del programa de inducción que incorpora estrategias para promover el respeto por la diversidad y el sentido de pertenencia.	Actividades realizadas por el establecimiento en el marco del programa de inducción y reinducción para estudiantes y padres de familia-acudientes.	65	100	Fri Nov 25 00:00:00 COT 2016	3	No hay evidencias	No hay seguimientos.	0.0 %

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

<b>PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA</b>									
COMPONENTE	ASPECTO / DESCRIPTOR	TIPO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLE INSTITUCIONAL	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RECURSOS	VALOR RECURSOS	ACTIVIDAD REALIZADA
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia- ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes.	Actividad del Establecimiento Educativo	Reunión con psicólogas de la UAI para ajustar y actualizar documento	Maestro	Wed Feb 24 00:00:00 COT 2016	Wed Feb 24 00:00:00 COT 2016		0	No

Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia-ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de Los estudiantes.	Actividad del Establecimiento Educativo	Revisión de los ajustes y actualización del documento	Rector	Fri Mar 25 00:00:00 COT 2016	Fri Mar 25 00:00:00 COT 2016		0	No
---	--	---	---	--------	------------------------------------	------------------------------------	--	---	----

Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia- ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural: estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de Los estudiantes.	Actividad del Establecimiento Educativo	Verificación y aprobación por el Consejo Académico	Rector	Tue Mar 29 00:00:00 COT 2016	Tue Mar 29 00:00:00 COT 2016		0	No
---	---	---	--	--------	------------------------------------	------------------------------------	--	---	----

Planeación y Direccionamiento Estratégico	Aspecto N° 36: El Establecimiento Educativo implementa estrategias para analizar los indicadores educativos (asistencia- ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras), con base en la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural; estos datos empiezan a integrarse en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de Los estudiantes.	Actividad del Establecimiento Educativo	Socialización del documento a la comunidad educativa	Rector	Fri Apr 01 00:00:00 COT 2016	Non Apr 04 00:00:00 COT 2016		0	No
---	--	---	---	--------	------------------------------------	------------------------------------	--	---	----



## GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

### PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS DEL CURRÍCULO

Se parte de comprender la epistemología como la dinámica de la producción del conocimiento, en palabras de Germán Vargas Guillén (1994): *“Es ella, quien intenta continua y sistemáticamente la conquista del poder de la pregunta, procurando el valor sobre lo aparentemente cierto, ejercitando la sospecha, descubriendo puntos oscuros. Cree que el progreso del conocimiento adviene de poner ante los ojos nuevos caminos a partir del planteamiento de preguntas a lo supuesto como válido y de inquirir sobre aspectos no enunciados antes”*<sup>[5]</sup>

Las bases epistemológicas de visión pedagógica, se generan desde el sistema de creencias de la teoría del conocimiento constructivista, donde la epistemología, afirma Piaget, (1976) se define como el estudio de la construcción de conocimientos válidos, donde construcción hace referencia a las condiciones de acceso que indican que el conocimiento es un proceso diacrónico – histórico, a la vez que reconoce las condiciones de validez formal o experimental y donde conocimiento indica que las condiciones no son necesariamente las mismas para los diversos tipos de conocimiento. Desde ésta perspectiva analiza las epistemologías de las ciencias retomando los aportes que aún tienen vigencia:

*“Las epistemologías metacientíficas formulan y elucidan los problemas auténticos del conocimiento científico; las epistemologías paracientíficas unifican el saber científico y el método común de todas las ciencias; las epistemologías científicas retoman el objetivo de dominar los problemas presentados, esforzándose por estabilizar las transformaciones de las ciencias y delimitan sus fronteras, principios y métodos; y la epistemología genética estudia las relaciones del conocimiento entre el sujeto y los objetos”*.<sup>[6]</sup>

Asumir el paradigma constructivista de la teoría del conocimiento, nos lleva a comprender que la naturaleza de la problemática a investigar para avanzar en el

conocimiento de generación a generación, se valida por la existencia de diferentes realidades construidas socialmente. En palabras de Guba y Lincoln, Glasserfeld y Nussbaum<sup>[7]</sup> (1994) *“Cualquier proposición se valida si ha logrado consenso, a través del juicio de expertos, es mirada como verdadera, hasta cuando sea reconstruida a la luz de una mayor información o sofisticación. De esta manera cualquier verdad es relativa... La evaluación produce reconstrucciones en las cuales los hechos y los valores están unidos íntimamente, porque la valoración es parte intrínseca del proceso de evaluación, ella provee las bases para poder atribuir los significados correspondientes”*

Desde ésta creencia epistemológica los hechos no tienen significado, excepto en el interior de algún marco de referencia de valores, por tanto la validez del avance en el saber de cualquiera ciencia, puede ser estimado en función del incremento de la comprensión o solución de problemas de los fenómenos en sus contextos, por tanto no hay conceptos verdaderos o falsos, sólo conceptos en estadios previos o más avanzados y actualizados desde la comunidad de expertos.

Como segundo pilar para sustentar lo epistemológico, se proponen los lineamientos de la hermenéutica, por tener ésta como principio regulador del proceso de construcción de conocimiento, la comprensión y el sentido que se le da a la comunicación con el otro, desde el juego propio del lenguaje, permitiendo el acercamiento al sentido y al significado, los cuales son inagotables dadas las características simbólicas de los seres humanos.

Los principios aludidos se harán operativos en el diseño metodológico propuesto, por estar enmarcado en el deseo de permitirle a todos los involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje, la posibilidad de reflexionar, comprender, interpretar, leer y conceptualizar lo implícito, lo no visible de las situaciones problemáticas, del contexto, de la práctica y de la realidad.



Así se buscará configurar la construcción de significados en la reiteración, en el análisis de informaciones organizadas, sistematizadas e interpretadas, facilitando la reapropiación de significados, la reconstrucción de la teoría, la integración de los sentidos, la objetivación de las vivencias, el planteamiento y el replanteamiento de las relaciones, la crítica de los expertos, la autoreflexión y la evaluación.

Se reconocerá la relatividad en el conocimiento, dada la existencia de los múltiples mundos propios de los estudiantes y los maestros involucrados en el proceso; y la validez se ha de identificar por la habilidad de sintetizar los conocimientos construidos desde la coherencia lógica interna y la ausencia de contradicciones con las teorías y las investigaciones al respecto de los objetos de estudio asumidos.

## **2.2. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS**

Considerando la filosofía como el conjunto de reflexiones generales sobre los principios fundamentales del conocimiento, el pensamiento y las acciones asombrosas de los seres humanos; los lineamientos filosóficos en ésta propuesta toman sentido y se enmarcan en respuestas referidas a quiénes somos y qué tipo de personas conforma y necesita la sociedad en la cual vivimos.

Así, la concepción de ser humano de la cual estamos partiendo y que se convierte en el pilar y la esencia del hombre y la mujer que se concibe y desea formar, afirma: *“Cada ser humano que llega a este mundo le corresponde hacerse humano y al hacerse humano continuar el proyecto de humanidad en el que está inscrito. En este sentido, el ser humano es un ser no terminado; es una permanente y continua tarea por hacer para sí mismo y de sí mismo. Y esto no es un lujo que podría dejar de hacerse, sino que el estar inacabado pertenece a su misma condición humana, a su naturaleza”* [8]

En su constitución, el ser humano se ha de entender desde su multidimensionalidad, como un sistema integrado y correlacionado con el universo, desde donde se le

visiona como un elemento más en el concierto de los flujos e interacciones de las dinámicas universales, lo cual esgrime una dialéctica en donde a la vez se percibe el toque de lo insignificante en su ser y su majestuosidad, al ponerse en evidencia su disposición para adaptarse, transformarse y potenciándose en una existencia mediada por la educación, la cual facilita su autorrealización consigo y con la cultura universal en la que está inmerso.

A lo anterior se añade, el interpretarlo como unicidad configurada, es decir ser único e irrepetible, consciente de sí, con posibilidad de inscribirse actitudinalmente en valores; vivenciar lo estético, representar y autorepresentarse en una multiplicidad de formas y esencias, configurando la pluralidad y la complejidad de sus signos.

Así mismo, se reconoce en él, un nodo que está más allá de su conciencia, portador del inconsciente que jalona la institucionalidad, atravesada por su historia personal y su contexto cultural, invitándolo a conductas no tan sagradas, desordenadas bio-psico-socialmente, lo cual demuestra otro rasgo de las diversas facetas que lo estructuran como humano.

Finalmente se hace pertinente para LA IECM, conceptualizar las dimensiones desde donde percibe la integralidad de cualquier ser humano:

- ◇ **La cognitiva:** Dimensión en la que están implícitos los procesos esenciales para aprender, desaprender y reaprender, y desde donde se comprometen las dinámicas de las otras dimensiones.
  
- ◇ **La biofísica:** Dimensión que expresa al ser humano como organismo biológico, dotado de una corporeidad que le da presencia como ser viviente; cada una de sus partes y funciones integradas, conforman la sustancia en su naturaleza material y energética.

- ◇ **La social relacional:** Se comprende en ésta dimensión, todo aquello que le permite a las personas ser en el otro, con el otro y para el otro; incluyendo aquí al universo, el medio ambiente, su sentido ecológico y potencialidad de mejorar las condiciones del mundo que habita.
  
- ◇ **La emocional afectiva:** Se considera que desde esta esfera la persona manifiesta toda su riqueza simbólica, para nutrir sus estados de ánimo, sus sentimientos y sus pasiones.
  
- ◇ **La trascendente espiritual:** Aquí se contemplan los procesos mediante los cuales el ser le da sentido a su vida y asume su espiritualidad para significarse más allá del ciclo vital, en busca de la trascendencia.
  
- ◇ **La ética:** Especificando la ética desde el griego Ethos que significa “modo de vivir”, se infiere que la dimensión está constituida desde lo individual y se sostiene sobre lo que el ser en sí, valora como esencial; hace parte estructural del entramado de ésta dimensión lo moral, tomado como lo axiológico que le permite su compromiso consigo mismo y con el entorno social.
  
- ◇ **La estética:** La denominación de esta dimensión procede del griego Aisthesis “sensación”, la cual implica los procesos que en lo humano tienen que ver con la belleza, el gusto y el cultivo de todas y cada una de las áreas de expresión y comunicación sin perder de vista los contextos socio culturales. Prima también la concepción de la prosaica como valoración de la estética de lo cotidiano, que permita evaluar las proxemias y las retóricas propias de la matriz escolar.

### **2.3. PRINCIPIOS PSICOLÓGICOS**

Esta visión pedagógica permite preguntarse también por el aprendizaje que contextualiza la discusión sobre el mismo de la Ciencia Cognitiva, caracterizada de

acuerdo con Mario Carretero<sup>[9]</sup>(1993), por enraizarse en los problemas clásicos de la filosofía en lo referido al cómo construye el conocimiento el ser humano, auxiliada ésta disertación con los fundamentos de otras disciplinas, y por enfatizar los argumentos en el análisis de las representaciones mentales y sus nexos con el contexto, la cultura, la historia y el afecto, aprovechando para tal efecto las investigaciones del ordenador, como metáfora del conocimiento humano.

Desde este marco general la Comunidad Educativa, se adhiere a los postulados que viene liderando la Psicología Cognitiva, al pronunciarse a favor de la construcción de los procesos mentales, el conocimiento y la autodisposición del aprendiz; y adentrarse en los debates respecto de los procesos de conocimiento, unas veces para explicarlos y otras para asistirlos de manera sistemática. Investigaciones que invitan explícitamente a la re conceptualización sobre la relación enseñanza – aprendizaje, en la práctica pedagógica, como lo sustenta Dale H. Schunk<sup>[10]</sup> (1997): *“Hoy sabemos que prácticamente cada cosa que hacen los maestros influye en el aprendizaje de los estudiantes, que el aprendizaje es un proceso complejo que comprende la interacción de maestros y actividades educativas, comportamientos y procesos cognoscitivos de los estudiantes”*

En lo específico, la estructura curricular tiene como propósito enmarcarse en las siguientes conceptualizaciones:

*“El ser humano debe comprenderse como un ser comunicativo por excelencia, quien captura significados mediante palabras, dibujos, gestos, números, melodías y muchas otras formas simbólicas”<sup>[11]</sup>*. En palabras de Howard Gardner (1995). Desde éste argumento, se conceptúa la inteligencia como una habilidad plurifacética, multifactorial, multideterminada y multicompuesta por las diferencias individuales relacionadas con la herencia, el desarrollo y la experiencia socio cultural. Facultad que le permite emplear al ser humano con acierto la información, el conocimiento almacenado en la memoria y que nos habilita para realizar tareas, solucionar problemas o crear productos validados por la sociedad. Se considera además, que

aunque la inteligencia es susceptible de ser codificada en sistemas simbólicos, con significado cultural, informático y transmitible, siendo una operación nuclear identificable, aún los avances investigativos no han desarrollado una tecnología para la valoración total de lo que nombramos como inteligencia.

Aprender de otra parte, es un concepto que toma cuerpo en la realidad desde la dotación neurofisiológica y las actividades allí presentes por los sectores del sistema nervioso central; y que se define como aspecto permanente del ser humano, activador de la adquisición y la modificación de conocimientos, habilidades, estrategias, creencias, actitudes y conductas, dadas las capacidades cognoscitivas, lingüísticas, motoras y sociales.

La dinámica de aprender está mediada entonces, no sólo por los sistemas anatómico – fisiológicos que permiten a todo ser, estar en contacto con los estímulos y las informaciones del medio, sino, como lo afirmaba desde los años veinte L.S. Vygotsky y con él los psicólogos rusos, por las interacciones con las prácticas sociales y las personas que ellas incluyen; la utilización de instrumentos y herramientas, creados por los seres humanos para transformar la realidad; y la apropiación de los signos que permiten transmitir significados, posibilitando la regulación en la vida social y la autorregulación del sujeto en la propia actividad.

En la cotidianidad educativa, la enseñanza es inseparable del aprendizaje, pero en éste caso se denomina aprendizaje pedagógico, materializado en esquemas y estructuras de conocimiento que demuestra el estudiante, ya sean conceptuales, procedimentales o valorativas, y que le son transmitidos de manera sistemática y abreviada, por parte de los maestros; éste aprendizaje conduce a un cambio perdurable de la conducta o la capacidad de conducirse de manera distinta de lo que se era antes, dado éste cambio como resultado de las prácticas o de otras formas de experiencia.

Se interpreta dicho proceso de aprendizaje y construcción de conocimiento por parte de un sujeto activo, que pone en escena cotidianamente sus habilidades para

diferenciar, integrar, organizar lo que “sabe” con lo que está aprendido; así el almacenamiento de los conocimientos adquiridos es una reestructuración permanente del saber ya construido, sobre redes que hacen posible múltiples interrelaciones y conceptualizaciones. Los resultados de tal proceso de construcción son estructuras mentales, que adquieren la forma de operaciones y conceptos (lo que sabemos sobre el mundo) y esquemas de acción (lo que sabemos hacer).

Desde ésta perspectiva la intención es viabilizar en los ambientes de aprendizaje de la Institución, las investigaciones sobre aprendizaje significativo, adelantadas por David Ausubel<sup>[12]</sup> (1989), quien argumenta que alcanzar éste aprendizaje de manera no arbitraria sino sustancial, depende de procedimientos pedagógicos que reconozcan los siguientes planteamientos:

- La construcción de significados sólo es posible cuando el estudiante le da sentido a lo que aprende, situación que es mediada por las simpatías, antipatías e intercambios comunicativos establecidos con el saber, lo socio cultural, la escuela, la relación con los compañeros, el docente; y la determinación preestablecida desde sus conocimientos previos, capacidades, habilidades y experiencias.
- El aprendizaje profundo se presenta en el estudiante, cuando su disposición personal se implica con el contenido, encontrándole sentido y relación a lo que conoce y a sus experiencias con el nuevo aprendizaje; de lo contrario se puede obtener un aprendizaje superficial, donde no logra distinguir lo esencial, las relaciones y las conexiones de lo que aprende, o un aprendizaje estratégico donde sólo se aprende para el cumplimiento de la tarea y el examen.
- La comprensión sobre lo que el estudiante está aprendiendo se evidencia en sus argumentos, en la construcción de sus redes conceptuales, proposicionales y analógicas, en la toma de decisiones, en la formulación y resolución de problemas y en el desempeño referido al saber conceptualizado.

En los procesos señalados los investigadores de la psicología cognitiva están de acuerdo que intervienen un conjunto de variables de índole personal, sean de carácter interno o externo, y que se unen a los argumentos que desea tener presente la institución, en vía a hacer realidad lo presentado desde la estructura curricular.

En las variables internas se reconocen:

- *La capacidad intelectual*, como el factor determinado por lo genético individual y social que permite la adquisición del conocimiento y la estructuración del mismo, puede ser modificada por medio de la acción o intervención sistemática con pruebas técnicas y programadas.
- *La estructura cognitiva o propiedad organizativa del conocimiento*, la cual garantiza la adquisición, comprensión, transferencia y aplicación de conocimientos.
- *La motivación, el interés y la voluntad de aprender*, como los que determinan el aprendizaje con sentido y significado de un estudiante o su bloqueo emocional frente al mismo.
- *La personalidad, el carácter, el ajuste personal, las diferencias individuales, la impulsividad...* aspectos encargados de equilibrar las actitudes y valoraciones en lo relacionado con el aprendizaje.

Y en las variables externas se hace alusión a:

- *El maestro*, la responsabilidad del maestro recae sobre la calidad de la enseñanza, el aprendizaje es responsabilidad del estudiante, el maestro no puede aprender por el estudiante. Sin embargo, como el responsable de establecer la relación entre los contenidos a aprender, dados por la cultura y el conocimiento previo del

estudiante, a través de su orientación, actuación, reconstrucción, guía en el proceso vivido por el aprendiz entre los significados y los significantes.

- *Los materiales de enseñanza*, su estructuración y organización de acuerdo a las intencionalidades de la enseñanza y del aprendizaje.
- *El sentido que le atribuye el estudiante a las interacciones* que tienen con su medio, con otros compañeros y con su maestro.

## **2.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

El saber pedagógico se contempla en la estructura curricular como el saber articulador de conceptos, preguntas, problemas, perspectivas, postulados, ensayos referidos a la educabilidad, la sociabilidad, la cognición y práctica; y como el saber cuyo eje y principio en el cotidiano de “*su ser y deber ser*”, se materializa en la formación y humanización de los seres humanos.

La estructura curricular propuesta está enmarcada en una visión holística de la formación, que ha de orientarse en el entender cómo se conoce y en cambiar en medio de las transformaciones, fortaleciendo los contenidos generativos, en la perspectiva de aprender a aprender y la enseñanza para la comprensión.

Los lineamientos pedagógicos de la Institución, comparten principios de la pedagogía crítica (con énfasis en la emancipación y los procesos de de-colonización) y de la didáctica crítica constructiva (Klafky, 2003). Estos lineamientos pedagógicos parten de la comprensión del mundo como una realidad en transformación, donde el objetivo prioritario ha de ser la organización reflexiva del pensamiento; lo que implica confiar en la capacidad de cada estudiante, para que desde el acto cognoscente pueda aprender a aprender, a establecer la autocrítica y la autoevaluación, en un clima de libertad, mediado por la experiencia social y comunicación interpersonal. “*El*



*estudiante alfabetizado debe tener la posibilidad de saber y poder decir su palabra, para asumirse como humano con historia propia” Freire.*

Se asume además, desde la didáctica crítica- constructiva, la necesidad de permitir el aprendizaje de postulados teóricos relativistas, proponiendo en el cotidiano la relación con el objeto de conocimiento, desde ambientes de aprendizaje que reten el pensamiento a construir. La educación en ésta línea debe orientarse hacia la autonomía como finalidad, filosofía que en la práctica permite la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores universales, los deberes y los derechos humanos, en ambientes de aprendizaje caracterizados por la participación democrática, la confianza en las capacidades del otro y sus disposiciones para ser, aprender, pensar y argumentar con convicción desde su estadio de desarrollo cognitivo.

Especificando las categorías que atraviesan el marco pedagógico, nos unimos a lo propuesto por la Ley 115 de 1994 sobre currículo. Se afirma que es él, el encargado de relacionar la realidad educativa y la acción pedagógica, desde la filosofía de la Institución hasta la más sencilla práctica educativa; el que registra todo lo que sucede en el cotidiano institucional, por comprenderse como el guía principal que construye el hacer con sentido de acuerdo con los principios pedagógicos, el proyecto educativo institucional, la realidad socio cultural de la comunidad inmersa en el proceso; y el que permite establecer las relaciones entre el pasado, el conocimiento social - intuitivo – científico de la humanidad, el futuro de la comunidad y por ende de la sociedad.

Se identifica de ésta forma el currículo como un sistema complejo que ha de organizar los ambientes de aprendizaje generales y particulares de la Institución, en tanto se delimita desde una visión diversa de la realidad y en ella lo impredecible y la incertidumbre, como elementos que lo pueden hacer crecer en espiral desde sus intenciones de traducir, articular y proyectar la cultura y los conocimiento producidos por la humanidad.

Así el **currículo, será un proyecto que se reconstruye en el cotidiano**, buscando encontrar coherencia entre la filosofía institucional y los objetivos, metas, propósitos, contenidos, métodos de enseñanza; las competencias profesionales de los maestros, las características de los estudiantes, el tiempo y la duración establecida para la misión de enseñar, aprender y evaluar. Constituyéndose en el principal objeto de reflexión de la Comunidad Educativa, pues de él depende en gran medida la Calidad de la Educación brindada.

La **didáctica otra categoría transversal** de la estructura curricular propuesta, se entiende como la responsable del proceso enseñanza – aprendizaje, en tanto fundamentarla exige aludir al problema sobre qué se aprenderá; los objetivos o propósitos perseguidos en ese aprendizaje, el contenido y los conceptos seleccionados para alcanzar dicho proceso; el método, las estrategias, las formas y las herramientas para comunicar, actuar y valorar lo aprendido; la organización necesaria para ello, de acuerdo con los tiempos y los espacios establecidos; y la evaluación respecto de la comprensión obtenida por los estudiantes en combinación de éstos componentes y en el deseo de permitirles el acceso a la cultura, y a los distintos objetos del conocimiento con sentido y significado.

**La enseñanza se conceptúa como una relación intencionada entre sujetos y un espacio** que posibilita la construcción del conocimiento de las distintas ciencias; por tanto es un acto que puede ser asumido por multiplicidad de especialistas y desde diferentes perspectivas metodológicas, aceptando que *“la comunicabilidad del saber no es consecuencia sino condición de su producción, y que cada disciplina podría caracterizarse por las formas de comunicación al interior de cada comunidad científica. Así tal comunicación paradigmática se configura analógicamente al contexto de la enseñanza propia de cada época, y sirve como garante y fundamento de la enseñabilidad de cada ciencia”* en palabras de Rafael Flórez<sup>[13]</sup>.

Tras las afirmaciones expuestas, se encuentra **el maestro** a quien le corresponde desde la práctica pedagógica presentar de manera secuencial, intencional y planeada la teoría elaborada de cada saber, la explicación de los datos, los conceptos, los hallazgos, los métodos de investigación, los interrogantes, los problemas, las hipótesis de solución y los argumentos elaborados desde los avances de dicho saber específico, permitiéndole al estudiante la construcción teórica, metodológica, valorativa e investigativa, respecto del mismo. Finalmente, pensamos que la enseñanza como tal puede ser un acto formal e informal, escolar o desescolarizado, y es que específico dentro del proceso educativo social.

El propósito en el cotidiano es que los ambientes de aprendizaje de aula, se caractericen entre otros por:

Relaciones de enseñanza, aprendizaje y evaluación donde se validen distintas formas de aprender, proceder y valorar el conocimiento, porque se reconocerán diferentes inteligencias, diversos perfiles cognitivos y estilos de pensamiento, determinados por las características individuales.

- Permanente recuperación de las estructuras conceptuales previas de los estudiantes, facilitando la reestructuración de lo que ya saben con lo que necesitan aprender; utilizar la reflexión como compañera inseparable de la acción; permitir la acción comunicativa, el debate, la comunidad de indagación, la discusión argumentativa en todos los espacios; la construcción del saber y el afianzamiento de los procesos de aprendizaje desde el manejo didáctico del error; el acercamiento a los múltiples textos (cotidianos, científicos, literarios) referidos a la comunidad científica y el aplicar o transferir lo aprendido a temáticas y problemas en otras áreas del saber y en otras realidades y contextos.
- Los niveles de comprensión de cada Nodo (Lúdico creativo, científico, de comunicación y de formación humana) y en ellos las áreas con las unidades de aprendizaje, serán accesibles al estudiantado desde el saber epistemológico de los

conceptos, la formulación y solución estratégica de problemas con los mismos y la clase de preguntas, problemas, métodos e investigaciones que le son propias a ellos y a las disciplinas a las que pertenecen, fortaleciendo en los estudiantes los instrumentos de conocimiento del saber del cual son portadores (nociones, conceptos, categorías).

- En la operatividad de los ambientes de aprendizaje se deben explicitar siempre las habilidades macro lingüísticas que se están trabajando: leer, escribir, hablar y escuchar, desde maneras y estilos distintos de demostrar lo que se piensa y sabe (formas escriturales de diferentes géneros, representaciones gráficas, musicales, espaciales, corporales), enriqueciendo las habilidades comunicativas y la apropiación de las características de la lengua materna.
- Las habilidades del pensamiento se abordarán intencionalmente por los maestros, dado que en los ambientes de aprendizaje se privilegiará en el lenguaje, los ejercicios, las tareas y los problemas; las palabras que hacen alusión al pensamiento (observar, analizar, conceptuar, solucionar, imaginar, hipotetizar, criticar). Potenciando el aprender a aprender, donde cada acto, pensamiento, sentir, lenguaje... sea un elemento de posible valoración – retroalimentación, sea desde lo personal, los compañeros o el (la) orientador (a) del proceso. Lo que equivale a establecer una matriz de criterios desde las distintas dimensiones que permita analizar el cómo se aprende, que habilidades de pensamiento se están poniendo en escena y en qué consiste el aprendizaje cualitativo por procesos, en lo relacionado con contenidos, métodos, formas, propósitos, entre otros.
- El encuentro de la teoría con la práctica, solicita ambientes de aprendizaje donde se permita la transferencia de lo aprendido al mundo de la realidad, su municipio, su territorio, sus veredas y diferentes zonas rurales y urbanas, los barrios, y en sectores como el científico, el tecnológico, el económico, el comercial, el cultural, el industrial, el deportivo y el artístico. La mirada al respecto propone a todas los

maestros, facilitar la imagen mental integradora del estudiante, en el sentido de establecer desde su área, el hilo conductor o la relación del todo (estructura curricular) con las partes (conocimiento – realidad); desde preguntas problemáticas o aportes específicos a la práctica establecida para el ciclo y el curso.

Finalmente éste marco conceptual, nos invita a definir la evaluación como un elemento destinado a actuar en los ámbitos de confrontación, medición y transferencia, asignándole esto un carácter de complementariedad y afinidad con el aprendizaje y la enseñanza; con los cuales, teje un entramado permanente de preguntas y posibles respuestas articuladas de manera precisa en la interrelación que las fusiona.

Basados en ésta consideración, dentro del programa formativo se concibe la evaluación como un referente de integración, exploración y activación del grupo de competencias del estudiante, buscando con ello, más la afirmación de un perfil humano, social y ocupacional, que la presentación o realización ortodoxa de una tarea o asignación.

Desde esta orientación, la concepción de competencia asume la connotación de repertorio de actitudes, habilidades y estrategias que el individuo introyecta, modifica, recrea, transfiere y proyecta desde su acción sobre las situaciones que vive y su correlativa respuesta en la modificación y adaptación de los contextos. Dicha afirmación presupone el deslinde de las competencias de una asunción genérica, para ser considerados a la luz de las situaciones pedagógicas, didácticas y metodológicas que las definen, modifican e identifican a partir de una caracterización general por su concepción, pero significativamente individual en su aplicación en lo que se refiere a:

- La personalización: Exige abordar la tarea evaluativa con fines personalizantes y estrategias personalizadoras, donde el estudiante sea evaluador de su propio proceso, en el cual recibe retroalimentación, orientación y estímulos permanentes desde los planos complementarios de la coevaluación y la heteroevaluación.

- La autodirección: Como un elemento que implica la creación de un estado de equilibrio entre libertad y responsabilidad, en vía de fortalecer la autoimagen, el auto concepto y la autoestima del estudiante como agente de su propio crecimiento y su desarrollo.
- La integración: Como la que exige la invención permanente de situaciones que impliquen la fusión entre el proceso de aprendizaje y la práctica cotidiana del estudiante en la vida institucional, escolar, familiar y comunitaria en pos de contribuir en la solución de problemas prioritarios para sí mismo, la institución, la comunidad educativa, la localidad, la región o el país.
- La flexibilidad: Comprendida con una mirada sobre la capacidad para adaptarse al cambio, a situaciones nuevas, a contextos ampliados, en la búsqueda del equilibrio entre necesidades individuales y grupales, con el ánimo de favorecer la interacción y el aprendizaje cooperativo.
- La participación: Como la revisión de los niveles de motivación individual y grupal; y el progresivo fortalecimiento de la misma, en vía hacia la afirmación de actitudes de compromiso como el compromiso social, la ética, la solidaridad y el servicio.
- La contextualización: Implica la vinculación entre realidad, contemporaneidad y significatividad en un marco de formación social, política, cívica y ciudadana.

Este marco de referencia, se refleja en competencias específicas tenidas en cuenta desde indicadores de generación específicos, tal como a continuación puede apreciarse.

\* **Competencias orientadas hacia la interacción y por ende hacia la vivencia de roles**, aspecto que incluye como indicadores: La ruptura con modelos imitativos; la articulación de lo personal con lo social; la articulación de lo micro de las situaciones con lo macro de los contextos; la vinculación de la planificación con la autonomía; y la articulación de las acciones de la sociedad civil con el estado.

\* **Competencias Comunicativas**, las cuales incluyen como criterios de desempeño: La conexión del lenguaje con el mundo de la vida en los campos de la oralidad y la escritura; la conexión del mundo de la vida con el lenguaje cotidiano para asumir el contexto desde el principio de realidad; la construcción de estructuras originales del lenguaje que privilegien el pronunciamiento o la voz individual; la relación entre duda y experiencia como agente cualificador de la sistematización de procesos; la apropiación de la comprensión común, desde la certeza y el tránsito de sentidos (subjetivos) a la validez (intersubjetivos); la estructuración de reglas desde el plano lingüístico; y la generalidad desde la concepción lingüística misma.

\* **Las competencias cognitivas básicas**, incluyen como criterios de desempeño la síntesis y los análisis simultáneos; la capacidad de anticipación; la variabilidad conceptual justificada y las habilidades de pensamiento desde elementos conceptuales de soporte personal, científico, experimental e investigativo.

Los elementos enunciados, precisan del establecimiento de técnicas valoradas en el proceso de seguimiento de los progresos, en el aprendizaje de los estudiantes y dentro de ellas el impacto con relación a:

- El estudio dirigido: Asumido desde la orientación al estudiante para que lea, piense sobre lo leído y escriba sobre lo pensado, y de ésta forma efectúe operaciones intelectuales que produzcan la elaboración de información y logren integrar el pensamiento, con el afecto y la acción.

- La discusión participativa en pequeños grupos con el fin de ampliar la visión conceptual, inferencial y crítica de la información.
- La aplicación de técnicas de investigación conducentes hacia el planteamiento y la verificación de hipótesis relacionadas con diversas variables, con situaciones y contextos conceptuales diferenciadores.
- La ejecución de los talleres, tareas, proyectos propuestos para el desarrollo de los procesos, los conceptos, las categorías, los procedimientos, las metodologías, los valores y las competencias específicas aplicables en el desempeño personal y ocupacional individual.

**Principios Antropológicos:** Nuestra Institución Educativa desarrolla toda su labor desde la perspectiva **SOCIO-HUMANISTA**, abierta a todas las tendencias sociales que puedan contribuir al crecimiento integral de la persona y de la comunidad dentro de un ámbito formativo que afiance aquello que construye y confronte todo lo que la pueda destruir. El fin antropológico desde la perspectiva crítica y Holística actúa progresivamente en la gradual maduración de las actitudes humanas y en la asunción de la libertad interior. Se fundamenta en una propuesta auténtica de socialización consciente, que para todos se convierte en el centro de la acción educativa y permite que el/la estudiante sea un ser único que se realiza con el mundo cuando lo concibe como su escenario natural donde puede construir su propia historia y, a la vez, se siente solidario y responsable con él, contribuyendo a cuidar el medio ambiente, no como un ser solitario y egoísta, sino como una persona realista, pluridimensional, auténtica y con un profundo sentido social que está en función de los demás como “Buen Ciudadano”, capaz de transformarse y contribuir a la transformación del contexto”. Las estrategias de estos principios son:

**Formación en la dimensión humanística:** el cumplir con responsabilidad y amor el propio deber; el gusto y amor por el estudio, para habituar al estudiante a entender, a



reflexionar, a juzgar y a razonar rectamente; la buena educación, como cortesía, buen trato, sentido de la dignidad personal, orden, gentileza, buenas maneras; el sentido de los otros, como solidaridad, sentido comunitario, relaciones sanas y constructivas, educación a la legalidad y al recto comportamiento social y político; la gratitud, como reconocimiento del bien recibido, de la familia, de los educadores y de otras personas de la comunidad; la formación de la conciencia moral y las virtudes, como sentido de responsabilidad moral, transparencia de las acciones e intenciones, respeto y observancia de las normas de comportamiento.

**Formación en la dimensión espiritual:** con la sistemática formación trascendente que despierta el sentido de Dios, educa a vivir en su presencia, ilumina y fortalece la fe, el principio de confianza básica y de seguridad ontológica; con la pedagogía HOLÍSTICA considerada fundamento, base y columna de la filosofía educativa institucional; con el compromiso de la comunidad que educa al sentido cristiano a la luz del evangelio.

## **DOCUMENTO DEL SIE O POLÍTICAS ACADÉMICAS**

Por otra parte, las actividades académicas que se desarrollan en nuestra institución están sujetas a mecanismos de evaluación, los cuales constituyen herramientas educativas para identificar debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en los procesos de enseñanza aprendizaje. Desde esta mirada, nuestra Institución Educativa considera la evaluación como un proceso continuo, flexible, participativo y formativo, centrado en los procesos de construcción de manera individual y colectiva de las estudiantes frente a los diferentes procesos que se desarrollan durante su formación, donde se necesita *“aprender de y con la evaluación, ya que ésta actúa al servicio del conocimiento y del aprendizaje, y al servicio de los intereses formativos a los que esencialmente debe servir, aprendemos de la evaluación cuando la convertimos en actividad de conocimiento y en acto de aprendizaje el momento de la corrección”*, por esta razón, se alude a la evaluación como un proceso más no como una técnica única de valoración. (Se anexa SIE Institucional)

Nuestra Institución Educativa se rige por las normas educativas vigentes y de esta manera determina los procedimientos y criterios para la evaluación del rendimiento escolar de la estudiante, entendiendo ésta, como un juicio valorativo que se expresa de acuerdo a la contrastación que se hace entre lo que el estudiante realiza y la meta que se va a alcanzar; a través de un proceso de reflexión que se realiza entre el estudiante y el docente; en donde su finalidad es formativa, pues busca que se emplee para reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y generar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, nuestra Institución Educativa evalúa todos los procesos de las estudiantes en forma integral, teniendo en cuenta las actitudes y habilidades de las mismas que caracterizan el proceso de evaluación de la siguiente manera:

- **Continua:** permite conocer el progreso y las dificultades que presenta una estudiante en su proceso formativo en las diferentes áreas y disciplinas.
- **Integral:** Contempla todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano.
- **Sistemática:** Es continua durante la aplicación de diferentes procedimientos y estrategias.
- **Flexible:** Tiene en cuenta todas aquellas dificultades durante el proceso de aprendizaje.
- **Interpretativa:** Busca comprender el significado de los procesos y resultados de toda la formación de la estudiante.
- **Participativa:** posibilita la aplicación de diferentes mecanismos como la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación en cada uno de los procesos del aprendizaje.
- **Formativa:** Orienta y retroalimenta los procesos formativos de cada estudiante durante cada periodo para alcanzar la calidad del aprendizaje.

Este proceso se desarrolla fundamentándose en los lineamientos pedagógicos institucionales y se regula de acuerdo con los siguientes criterios:

## **2.1 ESTRUCTURA CURRICULAR**

El currículo, es un proyecto que se reconstruye en el cotidiano, buscando encontrar coherencia entre la filosofía institucional y los objetivos, metas, propósitos, contenidos, métodos de enseñanza; las competencias profesionales de los maestros, las características de los estudiantes, el tiempo y la duración establecida para la misión de enseñar, aprender y evaluar. Constituyéndose en el principal objeto de reflexión de la Comunidad Educativa, pues de él depende en gran medida la Calidad de la Educación brindada.

La enseñanza se conceptúa como una relación intencionada entre sujetos y un espacio que posibilita la construcción del conocimiento de las distintas ciencias; por tanto es un acto que puede ser asumido por multiplicidad de especialistas y desde diferentes perspectivas metodológicas

De acuerdo con los planeamientos de la Misión Institucional, cuya tarea central se fundamenta en ofrecer una educación integral, el sujeto en formación es un ser multidimensional, por lo tanto, el currículo atiende diferentes dimensiones del sujeto y su estructura de carácter integrador, intenta recoger los diferentes procesos de la formación en cuatro Nodos que apuntan al desarrollo de dimensiones diferentes en sí mismas, pero complementarias entre ellas.

Al definir la estructura del currículo por Nodos articuladores en el que integran las áreas obligatorias y optativas y se definen las competencias a desarrollar en cada Nodo y área, para la valoración de los aprendizajes en la institución se tendrá en cuenta:

Competencia	Definición de la competencia	Niveles de competencia	Criterios de desempeño	Escala cuantitativa	Escala cualitativa
Definida como procesos dados por representación de la realidad y actuaciones basadas en estrategias que permiten un desempeño comprensivo. (Perkins)	Cada área define las competencias a desarrollar o potenciar en el/la estudiante.	Cada competencia debe estar definida en 4 niveles.	Cada nivel de competencia debe definir sus criterios de desempeño.	Los criterios de desempeño se evaluarán cuantitativamente en una escala numérica de 1 a 5, y considerando diferentes procesos: . Procesos Actitudinales: con un valor 10% Procesos Procedimentales: 30% Procesos Declarativos: 60% (El SIE da cuenta de la descripción de cada uno de los procesos.	Descrito a través de los criterios de desempeño.

#### 4.4. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.

. Es importante tener en cuenta que en la ruta formativa de las Mallas curriculares. (Anexo1) aparecen definidas las competencias globales y las dimensiones del SER (proceso actitudinal), el SABER (Proceso Declarativo) y el HACER (Proceso procedimental). Cada una de estas dimensiones debe ser evaluada en cada una de las áreas:

. Desde la dimensión SABER CONOCER: Debe evaluarse niveles de conceptualización, competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, habilidades cognitivas (en coherencia con el desarrollo de los estudiantes) necesarias para acceder a dicho conocimiento y evaluados a través de diferentes estrategias como las pruebas escritas o sustentaciones orales.

. Desde la dimensión SABER HACER: la aplicación que hace de los conocimientos en la realización de ejercicios, tareas, talleres, desarrollo de proyectos y los productos

que surgen de los mismos, como todas las actividades que se realicen en la clase o fuera de ella.

. Desde la Dimensión SABER SER: La actitud del estudiante frente al proceso de aprendizaje en clase, presentación personal, puntualidad, las actitudes socioafectivas que tienen que ver con el respeto por sí mismo, por los otros y por el entorno, la responsabilidad, participación, entre otras actitudes.

Todas las dimensiones tienen el mismo valor e importancia dentro del proceso formativo, el Consejo Académico y la Coordinación Pedagógica planteará los formatos necesarios para el registro del proceso de evaluación.

El proceso formativo está organizado en el tiempo por ciclos, de acuerdo con los procesos de formación y desarrollo de los sujetos y en coherencia con los estándares de las áreas:

**CICLO 1: PREESCOLAR- EDUCACIÓN INICIAL**

**CICLO 2: GRADOS 1, 2,3.** Este ciclo mantiene una estructura similar al ciclo 1, por considerar que los niños y niñas hasta los 8 años (grado3) deben considerarse como el grupo perteneciente a la primera infancia de acuerdo con los lineamientos internacionales de Primera Infancia. (Documento: Comentario N° 7 de la Convención de Derechos de Infancia)

**CICLO 3: grados 4 y 5**

**CICLO4: grados 6 y 7**

**CICLO 5: Grados 8 y 9**

**CICLO 6: Grados 10 y 11**

## PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

El perfil de egreso de los estudiantes del Concejo de Medellín está definido en las competencias que se deben desarrollar a través del proceso formativo:

NODOS	ÁREAS	COMPETENCIAS	
NODO CIENTÍFICO	MATEMÁTICAS	Razonamiento Matemático	COMUNICATIVA
	CIENCIAS NATURALES	Solución de problemas	
	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Pensamiento Técnico Pensamiento Tecnológico Laboral	
NODO COMUNICACIÓN	LENGUA CASTELLANA	Textual Pragmática semántica	
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	Semántica crítica Psicolingüística	
NODO LÚDICO CREATIVO	ARTÍSTICA	Sensibilidad Creatividad	
	EDUCACIÓN FÍSICA	Motora Salud y bienestar Ocupación del tiempo libre	
NODO FORMACIÓN HUMANA	SOCIALES	Social	
	ECONOMÍA POLÍTICA	Político democrática	
	FILOSOFÍA	Económica	
	ÉTICA	Crítica	
	RELIGIÓN	Reflexiva Responsabilidad social Pensamiento trascendente	

La estrategia didáctica (desde la didáctica crítico- constructiva) que se aplica para el desarrollo de las competencias es el PROYECTO FORMATIVO, entendido como un plan estratégico orientado al desarrollo intencionado del ser humano desde la comprensión, (Perkins, 1998)

A partir del 2013, la Institución Educativa orientó su proyecto formativo **“HACIA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO”**. (Anexo 2)

Este proyecto formativo se desarrolla a través de un proceso interdisciplinario y transversal de las áreas de formación en siete proyectos Instituciones abordados en los diferentes Nodos y áreas:

NODO	ÁREA	PROYECTO
Científico	Matemáticas	Razonamiento Creativo
	Ciencias Naturales	Construyendo un ambiente consentido
	Tecnología e Infor.	Hacia la cultura del emprendimiento
Comunicación	Humanidades	Leer para vivir
Formación Humana	Sociales Filosofía Economía Política	Construyendo sujetos políticos
	Religión Ética	Un proyecto de vida desde el amor, hacia el amor
Lúdico-Creativo	E, artística E. física	La ocupación del tiempo libre, mucho más que no hacer nada

#### **4. GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA O DE BIENESTAR**

Es el proceso que anima la proyección y la relación directa de la Normal con la sociedad, hacen parte los subprocesos de Inclusión, Proyección a la comunidad, Participación y convivencia y Prevención de riesgos.

##### **a. Participación Y Convivencia**

Nuestra Institución Educativa, es consciente de que la participación es una exigencia social; por ello prestamos especial atención a los ámbitos de participación y convivencia, generando diversas estrategias y canales de comunicación e información para que las estudiantes, los padres y madres de familia, los/las egresadas/os, y en general las diferentes personas con las que interactúa nuestra institución, se sientan partícipes del proyecto de formación; y como parte de éste, de las acciones propias de proyección comunitaria . Por la razón anteriormente expuesta nuestra iniciativa se centra en cualificar visiones y prácticas positivas de integración social, participación comunitaria y acción institucional, en relación con las necesidades socioculturales y de formación; para lo cual hemos definido algunos ejes de acción relacionados con:

- ✓ Fortalecer el protagonismo de nuestras estudiantes, padres de familia, egresados/as en concordancia con lo que significan valores como el respeto, solidaridad, corresponsabilidad, diálogo, convivencia, reconocimiento, entre otros.
- ✓ Motivar a los miembros de la comunidad educativa y a las demás personas del contexto próximo, a acercarse a realidades, sensaciones, relatos, historias y emociones propios de ambientes de violencia, desplazamiento, pobreza y abandono; a través de los proyectos formativos.
- ✓ Acercarse a las organizaciones de cooperación gubernamental y no gubernamental presentando y generando propuestas de trabajo conjunto, con el fin de fortalecer los proyectos de proyección comunitaria y los programas de seguridad.



## **b. Proyecto de Inclusión**

### **1. CONCEPTO DE INCLUSIÓN**

Entendemos por inclusión el acceso de toda la población (sin distinción de étnica, estrato socio- económico, cultura o grupo social) a los bienes y servicios sociales. En el ámbito educativo se define por inclusión como “el acceso que tienen todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a todos los niveles del sistema educativo en los diferentes niveles, desde preescolar hasta el grado 11.

Para lograr la inclusión es necesario que todas las personas que integran la comunidad educativa acepten el derecho que tiene cada uno y cada una a ser diferente. No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares, incluyendo aquellos que presenten una discapacidad o necesidades educativas, quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos. La no inclusión supone una estigmatización o limitación impuesta por otros.

Desde esta perspectiva, "la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad -y a cada ciudadano de una democracia- el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido" (Falvey y otros, 1995).

En efecto cuando Comenio formula su máxima de “Educación para todos los niños y niñas del mundo”, inaugura la inclusión escolar y aparece la pedagogía moderna. Hoy la inclusión sigue teniendo ese carácter, por eso la inclusión se entiende como el acceso de toda la población al sistema escolar, sin inclusión no existe sistema escolar en las sociedades occidentales, sin inclusión no puede existir el maestro, sin inclusión no existe la educación pública, sin inclusión no existe educación moderna. Por esto la inclusión pone el desafío a la pedagogía de la fórmula para responder a esta situación

que ha sido la integración, y el desafío tecnológico o curricular y el desafío de la selección.

El enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos

## 1.2 CONCEPCIÓN DE PERSONA CON NECESIDADES EDUCATIVAS

Antes de señalar la nueva conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales es fundamental retomar la definición anterior y establecer una diferenciación con la actual.

- Jesús Garrido (1995:19), citando a Marchesi y Martí (1990), se refieren al término así: “En líneas generales quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolaridad, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad”. Es claro que no se concibe el concepto como algo estático e invariable. Por esto Garrido afirma, que la Educación debe aportarle a cada sujeto aspectos significativos de acuerdo con sus características individuales, al medio en el que se desenvuelve y a sus necesidades de interacción en cualquier contexto.

- Jesús Garrido (1995:19), citando a Warnock (1979), define a los estudiantes con necesidades educativas especiales como “aquellos que presentan cualquier tipo y

grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde los más leves y transitorios a los más graves y permanentes".

- El mismo autor citando a Leopoldo Brennan (1988), afirma: "Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el estudiante sea educado adecuada y eficazmente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo, que va desde la leve hasta la aguda, puede ser permanente o temporal en el desarrollo del estudiante (Garrido, 1995: 19)".

Desde la nueva concepción de la inclusión, según Cynthia Duk (2001), ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.

Desde esta visión el concepto de NEE se amplía bajo el entendido, que cualquier niño o niña puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas y recursos de apoyos especiales para facilitar su proceso educativo. Hasta hace relativamente poco, se consideraba en muchos países, que sólo los estudiantes con algún tipo de "deficiencias" o discapacidad debían recibir educación especial y que la mejor forma de atenderlos era agrupándolos según categorías diagnósticas en escuelas especiales o en aulas diferenciales dentro de la escuela regular, en las que se les brindara una educación adecuada a sus necesidades específicas. En esta concepción subyace la idea que las dificultades que presentan los estudiantes para aprender, ocurren a causa de sus propias limitaciones, sin tener en cuenta el contexto donde éstas tienen lugar y, por tanto, pone el acento en identificar el problema y prescribir el tratamiento apropiado.

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas pueden ser especiales (Duk 2001: 2-3):

### **1.2.1 Necesidades Educativas Comunes o Básicas**

Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que hacen referencia a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículo regular (PEI, plan de estudios) y posibilitan el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación contemplados en la ley general de educación (Ley 115/94)

### **1.2.2 Necesidades Educativas Individuales**

No todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante y que mediatizan su proceso educativo haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas". Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente.

### **1.2.3 Necesidades Educativas Especiales**

Se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes (Duk 2001: 2-3).

Hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para progresar en su aprendizaje de:

- Medios de acceso al currículo
- Flexibilización curricular
- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.
- Servicios de apoyo especial

Es importante hacer claridad que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser derivadas de factores de las dimensiones del desarrollo humano, tales como: factores Cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales.

## **2. MARCO LEGAL:**

Tres referentes internacionales orientan el desarrollo de la política en Colombia, estos son:

La Conferencia Mundial de Jomtien de 1990 Unesco en la que se fija el objetivo de la “educación para todos”.

La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, donde se aprueba el principio de la educación integradora, mediante el documento

denominado “Declaración de Salamanca”, que, en la última década, se ha convertido en la carta de navegación para la atención educativa de esta población.

El Foro Mundial de la Educación de Dakar, en donde se señala la urgencia de brindar oportunidades educativas a aquellos estudiantes vulnerables a la marginación y la exclusión.

Estos tres referentes se basan en El marco de acción mundial de la educación inclusiva, cuyo fundamento es el derecho humano a la educación consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de 1949.

En el contexto nacional, La Constitución Política señala que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados y proteger especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

También dispone que el Estado adelante una política de revisión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Y plantea que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales es obligación del Estado.

La Ley General De Educación establece que la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo. Señala que los establecimientos educativos deben organizar, directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. Sobre la atención de estudiantes con capacidades excepcionales anuncia que se definirán las formas de organización de proyectos educativos institucionales (PEI) especiales para su atención. Y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso. Entre los fines y objetivos de la educación

que esta ley propone para la población colombiana, están el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación integral; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, en los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura y la formación en la práctica del trabajo. Además de éstos, es importante destacar dos elementos muy importantes en la educación de la población con necesidades educativas especiales: la formación para la autonomía y para la participación social.

Con el surgimiento del Decreto 2082 de 1996, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Este decreto reglamenta los procesos de integración educativa, laboral y social en educación formal, no formal e informal y crea las unidades de atención integral y las aulas de apoyo especializadas institucionales para ofrecer los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos a la población integrada y se establecen además las orientaciones curriculares organizativas, pedagógicas, físicas, didácticas, de capacitación docente, los criterios de evaluación, la formación de educadores en las normales y universidades y se establece que la financiación de este servicio se hará a cargo del situado fiscal y de los presupuestos de las entidades territoriales, la cual se debe especificar claramente en los planes de desarrollo educativo.

También se cuenta con el decreto 366 de 2009, en el que se especifican las funciones del Profesional de Apoyo y se define la población que se debe atender.

El Decreto 2247 de 1997 indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión, examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental y establece que los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta: la integración de las dimensiones del desarrollo humano (corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética,

actitudinal y valorativa); los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

El Decreto 3011 de 1997, que reglamenta la educación de adultos, establece en el artículo 9º que los programas de educación básica y media de adultos deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2082 de 1996.

El Decreto 3012 de 1997, que reglamenta la Organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores, establece que éstas tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las poblaciones de las que trata el título III de la Ley 115 de 1994, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

El Decreto 3020 del 2002, reglamentario de la Ley 715 del 2001, señala que para fijar la planta de personal de los establecimientos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, la entidad territorial debe atender los criterios y parámetros establecidos por el MEN. Además, indica que los profesionales que realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social sean ubicados en las instituciones educativas que defina la entidad territorial para este propósito.

La Resolución 2565 del 2003 establece los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a las poblaciones con necesidades educativas especiales, otorgando la responsabilidad a las entidades territoriales.

La existencia del Aula de Apoyo se valida desde la Ley 115/94 con su concepción Integral de la persona, el Decreto 2082/96 donde se reglamenta la atención educativa a la Población con N.E.E y con Talentos excepcionales, y desde la Resolución 2565 del 2003 del Municipio de Medellín.



. La Ley se fundamenta en la dignidad de la persona humana, en tanto ella es un fin en sí misma, de ahí que la educación sea no sólo un derecho sino una necesaria condición para el desarrollo del ser.

. Se fundamenta en la diferencia como condición para consolidación y aglutinamiento del tejido social, por eso pretende currículos pertinentes y diferenciales, para que sus usuarios puedan elegir lo que les guste aprender y lo que responda a sus necesidades, es por esto que establece un 80% de áreas obligatorias que le dan unos aprendizajes básicos a todos los estudiantes y un 20% de aprendizajes específicos de acuerdo a sus necesidades.

. Se rompe esa concepción homogenizante que traía la escuela que exigía lo mismo a todos los estudiantes sin atender a sus condiciones individuales; con ese fin es que se concede autonomía curricular a los establecimientos, para que su propuesta formadora sea efectivamente respuesta a las necesidades de sus usuarios.

. Tanto la autonomía como la participación pretenden constituir la escuela en una comunidad autogestionaria que con la libertad tome las decisiones que más convengan para el fortalecimiento del proyecto educativo.

Para consolidar comunidades educativas, participativas y autogestionarias, es necesario pues contar con personas que sean ante todo Actores sociales, no simples agentes. Desde esa autonomía curricular, que se explica en la pertinencia curricular deja de mirarse la escuela a partir de los resultados externos arrojados por los estudiantes desde estándares válidos para todos, centrando más bien la atención en los procesos, pues lo que interesa de la acción educativa es el nivel de satisfacción, crecimiento interior, desarrollo de habilidades y competitividad que vaya dejando en cada uno de los estudiantes, lo que no se deja medir con patrones estandarizados, es así como esta invita a una toma de conciencia frente a los propósitos, mentalidad, actitudes y procedimientos que llevan necesariamente a elevar la calidad tanto de los

estudiantes como de los maestros para la construcción de una educación en y para la diversidad.

El conocer y aceptar la diversidad lleva a reconocer la existencia de un continuo de diferencias individuales y que los estudiantes difieren a lo largo de ese continuo de características físicas, intelectuales, emocionales y socioculturales que conduce necesariamente al abandono del “modelo deficitario”, que durante tanto tiempo orientó la comprensión y conceptualización de las diferencias individuales y que fuera el referente clave para el surgimiento de un sistema educativo especial paralelo al ordinario.

Con el surgimiento del Decreto 2082 de 1996, se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Este decreto reglamenta los procesos de integración educativa, laboral y social en educación formal, no formal e informal y crea las unidades de atención integral y las aulas de apoyo especializadas institucionales para ofrecer los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos a la población integrada y se establecen además las orientaciones curriculares organizativas, pedagógicas, físicas, didácticas, de capacitación docente, los criterios de evaluación, la formación de educadores en las normales y universidades y se establece que la financiación de este servicio se hará a cargo del situado fiscal y de los presupuestos de las entidades territoriales, la cual se debe especificar claramente en los planes de desarrollo educativo.

También se cuenta con el decreto 366 de 2009, en el que se especifican las funciones del Profesional de Apoyo y se define la población que se debe atender.

### **3. DEFINICIONES DE LA POBLACION QUE SE ATIENDE:**

#### **3.1 DISCAPACIDADES COGNITIVAS**

##### **3.1.1 Discapacidad Intelectual**

Es una disminución de las capacidades intelectuales y cognitivos del niño durante su proceso de desarrollo de la infancia, sus manifestaciones son variables de acuerdo a la etapa educativa en la que se encuentra el individuo.

En la etapa pre-escolar, nos encontramos que el niño menor de 5 años presenta retraso en el cumplimiento de las secuencias esperadas de desarrollo para sus iguales en edad y contexto sociocultural, en dos o más áreas (motricidad fina y gruesa, lenguaje, cognitiva, socialización, y autonomía), en esta condición se habla de retraso global del desarrollo. Si esta diferencia persiste con respecto a lo esperado para su edad sobre los seis años de edad, se define como discapacidad intelectual, término que se utiliza en la etapa escolar.

Esta se expresa en que el niño o la niña aprende y se desarrolla más lentamente que un niño o niña típico(a). Puede tomar más tiempo para aprender a hablar, caminar, y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como vestirse o comer. Estará más propenso(a) a tener dificultades en la escuela. Aprenderá, pero necesitará más tiempo. Es posible que no pueda aprender algunas cosas. Sus habilidades intelectuales como el razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, velocidad para el aprendizaje, habilidades sociales y prácticas se verán comprometidas.

Las principales causas de esta condición son genéticas, las cuales se diagnostican en etapas tempranas del nacimiento y allí encontramos por ejemplo el síndrome de Down, del nacimiento, de la primera infancia, en esta encontramos enfermedades como infecciones del cerebro, traumas y socioculturales como extrema pobreza, maltrato, privación ambiental y efectiva, desnutrición.

## **3.2 DISCAPACIDADES SENSORIALES**

### **3.2.1 Discapacidad visual**

Se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surgen como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica relacionada con la disminución o pérdida de la visión y las barreras presentes en el contexto del individuo como ausencia de señales auditivas que replacen la información visual, ausencia de literatura braille o en audio en bibliotecas públicas y ausencia de sistemas de escritura alternativos.

Cuando se hace referencia a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual, es necesario tener en cuenta dos situaciones, la primera de ellas relacionada con los niños que ya fueron diagnosticados por un profesional capacitado como oftalmólogo u optómetra, por lo que se busca es contribuir con las indicaciones realizadas; y la segunda, se da a partir de la detección de indicadores en aula de clase de que un alumno posiblemente presente una limitación visual con el fin de hacer una remisión oportuna.

### **3.3.2 Discapacidad auditiva**

Se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surgen como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para percibir a través de la audición los sonidos del ambiente y dependiendo del grado de pérdida auditiva, los sonidos del lenguaje oral, y las barreras presentes en el contexto como: cercanía o distancia de los sonidos, interferencia de sonidos de distinto tipo, dificultades asociadas al lenguaje oral o escrito.

### **3.2.3 DISCAPACIDADES MOTORAS**

### **3.2.4 DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD:**

Se caracteriza por un comportamiento generalizado de dificultades de atención (inatención o desatención) que, si bien está presente desde los primeros años de vida, se manifiesta con mayor claridad cuando los niños y niñas inician su experiencia educativa formal.

La triada sintomática característica es el déficit de atención, la hiperactividad y la impulsividad, pudiendo distinguirse subtipos de acuerdo al predominio de uno u otros síntomas,

- . Predominantemente inatento.
- . Predominantemente hiperactivo- impulsivo.
- . Combinado.

Algunos de los síntomas más significativos en cada uno de los tipos de TDAH son:

### **PREDOMINANTEMENTE INATENTO PREDOMINANTEMENTE HIPERACTIVO-IMPULSIVO**

- Se distrae fácilmente, sin terminar las actividades que está realizando.
- Movimientos constantes y dificultades para acomodar su actividad motriz a las exigencias del ambiente.
- Parecen no escuchar.
- Se levantan constantemente del puesto.
- Evitan actividades que requieren esfuerzo cognitivo.
- Corren y trepan en situaciones que no son adecuadas.
- Cometan errores por descuido en las tareas.
- Interrumpen conversaciones.
- Pierden y olvidan sus materiales fácilmente.
- Impacientes, no son capaces de esperar turnos.
- Están constantemente en marcha.

Existe un tercer tipo de TDAH que se denomina COMBINADO, el cual conjuga los síntomas de inatención y los de hiperactividad-impulsividad.

Para poder determinar la presencia del TDAH éstos síntomas se deben presentar antes de los 7 años y mínimo en dos ambientes (casa y escuela).

### **3.3.4 AUTISMO ASPERGER:**

Implica un inicio temprano de alteración en la interacción social, déficits de comunicación y un repertorio restringido de actividades e intereses. Por lo general

este inicio se da antes de los 3 años y afecta no sólo la interacción social, sino las habilidades comunicativas, lingüísticas y de juego.

Los síntomas más significativos son los siguientes:

### **DIFICULTADES SIGNIFICATIVAS EN AULA DE CLASE**

**INTERACCION SOCIAL** Alteración en la utilización de comportamiento no verbal.

Incapacidad para establecer relaciones sociales adecuadas con las personas de su misma edad.

Alteraciones para compartir intereses y actividades con otras personas.

Falta de reciprocidad emocional.

**COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL** Retraso en el desarrollo del lenguaje verbal que no logra compensarse con la utilización de gestos y señales.

Utilización de un lenguaje idiosincrático, es decir, frases que no tienen mucho sentido para expresar lo que se quiere, pronombres impersonales para referirse a sí mismo como “ él quiere, tú en lugar de Yo”.

Ausencia de un juego con contenido e imaginación, por ejemplo, juegos de roles.

**REPERTORIO DE ACTIVIDADES LIMITADO** Preocupación anormal por uno o más patrones restringidos de interés, por ejemplo, interesarse excesivamente por ciudades del mundo, dinosaurios, aviones, etc., siendo peculiar que se habla todo el tiempo de esta.

Adhesión aparentemente inflexible a rutinas o rituales específicos no funcionales. Por ejemplo, insistir en ordenar sus juguetes siempre de la misma forma y una y otra vez, hacer las cosas siempre de la misma manera y una reacción catastrófica cuando se le cambia de rutina.

Sacudir frecuentemente las manos, inclinar el cuerpo hacia adelante y atrás o hacia los lados.

Las señales a las que se debe prestar atención, hacen referencia a dificultades del niño(a) en la adquisición de conductas o habilidades relacionadas con la

socialización, comunicación y desarrollo del lenguaje, de la flexibilidad mental, además del desarrollo de la cognición y motricidad.

Se debe recalcar que los diagnósticos que se describieron deben ser realizados por el especialista pertinente y que la Institución debe tener copia de los mismos y de los tratamientos que se estén realizando.

#### **4. CRITERIOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

##### **4.1 Para el Ingreso a la Institución Educativa**

La Institución respeta el derecho a la Igualdad de todas las personas y lo fundamenta en el principio de equidad, por tal razón, esta institución atenderá a toda la población que presente discapacidad sensorial, cognitiva y motora, necesidades educativas especiales, barreras para el aprendizaje, autismo (asperger) y población en situación de vulnerabilidad; así como aquella población con talentos excepcionales o inteligencia superior.

La Institución no está en capacidad de atender población multi-impedida o con discapacidad múltiple (sordos-ciegos), ni población con retardo profundo, ni autismo profundo.

##### **4.2 Requisitos de Ingreso.**

4.2.1 Durante la inscripción de estudiantes nuevos para la asignación de posibles cupos escolares, se solicitará a los padres de familia o acudientes que traigan la documentación específica sobre las condiciones de vulnerabilidad, de discapacidad o diversidad respectivas.

4.2.2 Las solicitudes de estos estudiantes serán remitidas al Comité de Inclusión para ser valoradas y definir la necesidad o no de realizar entrevista a niño, niña o adolescente en condición de diversidad.

4.2.3 El Comité valorará los recursos y condiciones Institucionales con miras a definir la posibilidad o no de poder brindarle a dichos menores una educación mínimamente de calidad y en condiciones dignas, dependiendo de las proyecciones del personal incluido existente, de los recursos institucionales reales y de condiciones generales mínimas para la prestación del servicio.

4.2.4 Para la asignación de cupos escolares nuevos, se dará prelación y se otorgarán en primer lugar los cupos, a los aspirantes que presentan alguna condición de discapacidad o de vulnerabilidad con el fin de garantizar el derecho a la educación, pero siempre y cuando su solicitud de ingreso haya recibido el aval del Comité de Inclusión.

4.2.5 El ingreso y matrícula de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, discapacidad o diversidad, deberá ser realizado o acompañado por al menos uno de los miembros del Comité de Inclusión, quien dará y hará firmar a los acudientes del menor, los compromisos a los que tiene que suscribirse y donde explicará el nivel de atención y alcance de los apoyos que la institución podrá brindarle.

4.2.6 La matrícula del menor en condición de diversidad incluirá la forma de un compromiso o acuerdo al cual se suscribirán TODAS las partes para acompañar y garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones mínimas de calidad y pertinencia. (ANEXO 1)

### 4.3 **Permanencia**

La inclusión debe responder a las capacidades de todas las personas y a la valoración de sus barreras; en este sentido la institución define una escala gradual de inclusión,



la cual será aplicada a la población discapacitada con diagnóstico y con NEE que cumpla a criterio de la maestra de apoyo y del comité con los criterios mínimos para ser considerado como tal.

4.3.1. Primer Nivel de inclusión: Es una inclusión parcial en tiempo y espacios académicos. Es ideal para personas de la comunidad educativa que, viviendo en el entorno cercano o área de influencia, presentan una discapacidad que le impide permanecer toda la jornada o todo el tiempo de la semana escolar. Esta condición puede ser temporal para favorecer procesos de adaptación o permanente si la discapacidad así lo requiere.

4.3.2. Segundo Nivel de Inclusión: Es una inclusión total en el tiempo pero que requiere de adaptaciones curriculares (es una adaptación de la programación a las características del estudiante) y necesaria para aquella población que, por su condición de discapacidad o vulnerabilidad, no pueda alcanzar los criterios mínimos de sus pares en el grado en el cual está matriculado. Para este tipo de atención educativa es necesario que la familia continúe brindando apoyo con la atención especializada que requiere cada persona; la institución ofrecerá un plan de flexibilización curricular que puede ser:

. De acceso: generar e implementar herramientas que posibiliten a los estudiantes tener acceso a todos los espacios y los recursos de la Institución, rampas, organización de aula, sillas para zurdos, ubicación en el aula y todas aquellas pertinentes a cada necesidad.

. **Curriculares:** La Flexibilización curricular puede ser:

. **Significativas:** Para adaptar la programación a las características del alumno que tiene unas necesidades educativas diferentes a las del resto del grupo siempre y cuando se den las condiciones siguientes:

- El nivel de competencia curricular del alumno en las áreas en las que se realice la adaptación, debe ser de al menos dos cursos inferiores al nivel en que esté escolarizado.

- Informe psicopedagógico con propuesta de adaptación.

La flexibilización curricular debe hacerla el docente de cada área o grado con la asesoría de la maestra de apoyo en primaria y el líder del proceso curricular en bachillerato.

Para su elaboración se debe tener en cuenta:

Hay que partir de una Evaluación Inicial para establecer la base de la que se parte.

La flexibilización curricular (FC) tiene que tener en cuenta las posibilidades reales del alumno y combinar ese aspecto con el de un avance razonable sobre su saber anterior.

Saber qué necesita y qué puede aprender nos facilitará establecer las competencias y los criterios de desempeño posibles.

**Determinar cómo va a aprender significará determinar los Materiales y los Procedimientos.**

Tiene que quedar claro cómo vamos a valorar su progreso (Evaluación)

Priorizar contenidos procedimentales (Saber Hacer), y actitudinales (Saber SER), favorecer las competencias comunicativas, la sensibilidad, la creatividad, lo social, la solución de problemas en contextos predecibles.

La decisión de promoción se tomará siempre que el alumno/a presente un desempeño gradual y significativo durante el grado de acuerdo con el plan propuesto. Un alumno podrá permanecer en el mismo grado por un año más siempre y cuando su repitencia

permita el alcance de los objetivos del ciclo y curso o su titulación o cuando en esta permanencia se pueda prever el alcance de beneficios para su socialización y adaptación para la vida.

Para este nivel de inclusión es necesario contemplar la permanencia, La Evaluación, la promoción y la titulación:

**1. Con relación a la permanencia:** Todos los estudiantes tienen derecho a permanecer en la institución educativa hasta que la posibilidad de sus capacidades se lo permitan, siempre y cuando la familia (o quienes tengan su tutela) cumpla con el acompañamiento que se requiere y se le brinden los apoyos especializados.

**2. La Evaluación de los estudiantes:** Se realizará teniendo en cuenta las competencias y los criterios de desempeño definidos en el plan de flexibilización curricular, siguiendo los siguientes criterios de valoración:

Cada docente, con la Maestra de Apoyo o con la líder del proceso curricular en bachillerato, determinará el manejo porcentual que se aplicará según las particularidades del caso en el proceso de evaluación. Dicha flexibilización tendrá un carácter discrecional y no tendrá que someterse de forma exclusiva a los porcentajes generales de valoración definidos por la institución, es decir: Procedimental 40% - Actitudinal 20% - Declarativo 40 %. A esta población no se le considerarán las pruebas escritas del resto de la población, podrán hacer parte de los ejercicios que se realizan en la clase y valorarse dentro del seguimiento. Dentro de las adaptaciones curriculares se considera que para la prueba escrita el estudiante pueda recibir los apoyos necesarios para su realización. En el caso de los sordos será el apoyo del intérprete. Y quienes no manejen la escritura y la lectura, podrán contar con el apoyo de un lector.

**Excepción:** aquellas poblaciones con talentos excepcionales quedan excluidos de esta consideración y deben tenerse en cuenta dentro de los criterios de evaluación de la Institución para la población en general.

### **3. Criterios de promoción para población con NEE:**

La promoción del estudiante estará sujeta al proceso de evaluación realizado en la Comisión de Evaluación y promoción y las observaciones particulares de la maestra de Apoyo/ o la líder del proceso curricular, según el caso de acuerdo con los criterios de promoción Institucional.

5. **Acreditación y Titulación:** La titulación dependerá de las capacidades del estudiante, el desarrollo de las competencias requeridas en el plan de formación, (por flexibilización curricular o por plan general de formación) y podrá ser:

. Se acreditará la formación en Básica Primaria, aquella población que de acuerdo a sus características no pueda continuar con la educación básica secundaria y requiera acceder a un programa de rehabilitación ocupacional. La titulación recibida será en Básica Primaria.

. Se acreditará la formación en Básica Secundaria: aquella población que de acuerdo a sus características no pueda continuar con la educación media y requiera acceder a un programa de formación técnica como parte de su rehabilitación profesional. La titulación recibida será Bachiller Básico.

. Se acreditará la formación en Bachillerato Académico: aquella población que de acuerdo a sus características pueda continuar con la educación media con o sin apoyo. La titulación recibida será Bachiller Académico.

**4.3.3. TERCER NIVEL DE INCLUSIÓN:** Para todas aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad y sus capacidades podrán incluirse atendiendo el Plan General de formación de la Institución, considerando las diferencias individuales y el desempeño en los diferentes niveles de competencias. Esta población se ajustará a las políticas académicas generales de la institución.

**PARAMETROS PARA POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE TDAH:** Para la población con TDAH que no tenga otro diagnóstico asociado (discapacidad cognitiva, asperger, etc) se le podrá incluir en los procesos de aprendizaje y evaluación básicos regulares. En el caso de que no se cumplan con tratamientos se informará a Rectoría para buscar estrategias que las garanticen.

La población con Asperger (Autismo), sin otro diagnóstico asociado, también podrá ser evaluada con procesos regulares. (la mayoría de las veces no tienen compromiso cognitivo)

#### **4.6 Proyecto de Servicio Social:**

El servicio social en nuestra Institución Educativa, se constituye en un elemento fundamental del proyecto educativo institucional, ya que para afrontar con realismo la tarea de formación, se hace imprescindible acercarse al tipo de sociedad en la cual estamos inmersos y al marco situacional que nos afecta. Esta experiencia se lleva a cabo especialmente a través del desarrollo de proyectos, que en forma directa ponen a las estudiantes de grado décimo en contacto con la realidad social, y les muestran la posibilidad de interactuar con su medio, facilitando la estabilidad del ambiente educativo y social, a partir de procesos de intervención pedagógica.

Nuestra Institución cuenta con una coordinación de servicio social, la cual se encarga de los procesos relacionados con:

- Establecimiento de convenios y/o acuerdos interinstitucionales para la vinculación anual de grupos de practicantes de grado décimo a proyectos de intervención pedagógica.
- Ubicación de practicantes a partir de la aplicación de pruebas.
- Coordinación para el apoyo de equipo técnico y/o profesional de las instituciones en convenio, para la realización de jornadas de capacitación y seguimiento a practicantes.
- Seguimiento, acompañamiento y evaluación del proceso de práctica desde una visión de intervención social y pedagógica.

Relacionar los proyectos de

NOMBRE DEL PROYECTO	CAMPO DE ACCIÓN DEL PROYECTO Y/O INSTITUCIÓN	CAMPO DE ACCIÓN DE LA PRÁCTICA DE SERVICIO SOCIAL	INSTITUCIÓN DE APOYO PARA EL 2016	POBLACIÓN BENEFICIARIA

**d. Proyecto Escuela de Padres:** La escuela de padres es una estrategia formativa que facilita el reencuentro personal, de pareja y el conocimiento de sí mismo y de los demás; a través del desarrollo de conferencias, reflexiones, talleres y temáticas aplicadas a la vida cotidiana de la familia. Este proyecto está iluminado por los principios rectores de la Institución Educativa; se viene desarrollando desde el año 2009 bajo la dirección de un grupo profesional multiplicador externo, contratado por nuestra Institución Educativa, quienes se constituyen en un organismo conformado por profesionales capacitados en el manejo de temáticas familiares y de pareja; este conjunto de personas desarrollan las temáticas que orientan a la persona, la pareja, la familia hacia la renovación de los compromisos como cristianos católicos, a la vida de los sacramentos y la unidad familiar.

**4.7. Programas de Seguridad:** Durante varios años los programas de seguridad de nuestra Institución Educativa, ha implementado estrategias para prevenir posibles eventualidades que pudieran afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar e integridad de nuestra comunidad educativa, realizando prácticas como preparación para afrontar situaciones de emergencia. Uno de los objetivos principales es la prevención y control de riesgos: naturales, físicos, laborales y biológicos; con este propósito hemos organizado diferentes grupos de apoyo que lideran proyectos enfocados a generar conciencia, realizar actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida, la integridad física y la seguridad, con el fin de optimizar el ambiente laboral y escolar.

## **ANEXOS**

1. Proyecto Institucional, hacia el desarrollo del pensamiento crítico
2. Planta de cargos
3. Manual de convivencia
4. Proyectos transversales
5. Módulos